

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Origen y Fundamentos de la Sociedad Civil

Según Juan Jacobo Rousseau

Por:

//

FANNY CAMPUZANO DE ROJAS

ORIGEN Y FUNDAMENTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Monografía presentada como

SEGUN JUAN JACOBO ROUSSEAU

Requisito parcial para optar al

Título de :

MONOGRAFIA DE GRADO

LICENCIADA EN FILOSOFIA Y LETRAS

Fanny Campuzano de Rojas

UNIVERSIDAD DE CALDAS	
BIBLIOTECAS	
Fecha	II - 20 - 79 042026
Por	Filosofia y Letras
Vol.	
Copia \$	Conj. X

Manizales, Julio 28 de 1.978

UNIVERSIDAD DE CALDAS

BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ORIGEN Y FUNDAMENTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
SEGUN JUAN JACOBO ROUSSEAU

MONOGRAFIA DE GRADO

Fanny Campuzano de Rojas

//

MANIZALES, 1.978

UNIVERSIDAD DE CALDAS

348054

INDICE

INTRODUCCION	19
I. CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL	1
A. Concepto de Sociedad Civil según Rousseau	2
B. Concepto de Sociedad civil según Aristoteles y Santo Tomas	3
II. EL HOMBRE ANTES DEL CONTRATO SOCIAL	13
A. Pluralidad del hombre Primitivo	14
B. Necesidad que tuvo de Asociarse	23
A EMILIA	
III. EL HOMBRE DESPUES DEL CONTRATO SOCIAL	37
A. El Estado de Asociación Fundamental	38
B. La Sociedad del Contrato	67
IV. CONCLUSIONES	77
V. BIBLIOGRAFIA	79

UNIVERSIDAD DE CALDAS

BIBLIOTECA

T
320.15
C199

INDICE

INTRODUCCION	Pág.
I-CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL	1
A. Concepto de Sociedad Civil según Rousseau.....	2
B. Concepto de Sociedad civil según Aristóteles y Santo Tomas	5
II.EL HOMBRE ANTES DEL CONTRATO SOCIAL	13
A. Naturaleza del hombre Primitivo.....	14
B. Necesidad que tuvo de Asociarse	23
III. EL HOMBRE DESPUES DEL CONTRATO SOCIAL	32
A. Forma de Asociación Fundamental	33
B. La Sociedad del Contrato	62
IV. CONCLUSIONES	71
V. BIBLIOGRAFIA	96

...los de tipo absolutista se habían arraigado en la práctica fuertemen-
...y si teoría tenían ideologías notables, tal es el caso de un Maquiavelo con
...Príncipe", de un Spinoza con su "Tratado de Teología Política", de un Hobbes, en
...Leviatán", etc.

INTRODUCCION

El análisis de la sociedad desde una perspectiva histórico-política es un problema que se ha venido debatiendo aun desde los tiempos más remotos. Allí tenemos como principal exponente de esta doctrina a Aristóteles, - quien plantea en varias de sus obras el origen y desarrollo de las sociedades políticas. Y si avanzamos un poco más nos encontramos con el hecho de que cada época histórica se ha preocupado en mayor o menor grado por el mismo tema. Pero donde surge y se desarrolla con más fuerza es en las postrimerías del siglo XVII e inicios del siglo XVIII. Si interrogáramos el por qué de esta preocupación tendríamos que remontarnos hasta estos siglos y englobándolos en su totalidad, llegaríamos a la conclusión de que si por una parte la razón, las ciencias y las artes estaban en su apogeo, estas mismas llevaban al hombre a desnaturalizarse, puesto que en la preocupación por el mundo y las ciencias se estaba olvidando que es él parte importante en el mismo; de tal suerte que estaba siendo relegado a un plano inferior en relación con las demás cosas.

En lo que concierne a la vida política (que es la que nos interesa), las mo-

narquías de tipo absolutista se habían arraigado en la práctica fuertemente y en teoría tenían ideólogos notables, tal es el caso de un Maquiavelo con su "Príncipe", de un Santo Tomás con su "Sobre el Reino", de un Hobbes, en su "Leviatan", etc.

Los gobiernos de tipo absolutista que imperaban en aquella época dieron lugar a que empezaran a hacerse nuevos replanteamientos a cerca de la sociedad y de sus modos más favorables de acción, puesto que la práctica estaba demostrando que estos tipos de gobiernos donde el hombre no era considerado como tal, sino más bien como un simple objeto útil al fin perseguido por el Monarca, parecían ser antinaturalistas. Fue así como en teoría se dieron los primeros pasos en contra del despotismo, tal es el caso de un Løcke en su "Gobierno Civil", quien abogaba por un tipo de gobierno de naturaleza liberal, individualista y democrática, instituída para garantizar los derechos individuales, y un Juan Jacobo Rousseau con su "Discurso sobre el Origen y Fundamentos de la Desigualdad entre los Hombres", y su "Contrato Social", para quien el individuo constituye el pilar y centro de la sociedad, un individuo libre y con igualdad de condiciones respecto a los demás miembros de la sociedad.

Y he aquí, estoy en presencia de mi autor a analizar. Creo que he dejado traslucir un poco el tema que pretendo enfocar, pero sintetizando diré que mi objetivo es el de averiguar el origen y fundamento de la sociedad civil a la

luz del pensamiento de Rousseau, el enunciado es simple, pero el desarrollo será un poco complicado ya que el autor plantea el mismo tema desde diferentes perspectivas en las obras ya enunciadas y sobre las cuales basaré primordialmente mi exégesis.

Sobre el pensamiento Roussoniano se ha especulado mucho tratando de explicar sus teorías sociales. Unos dicen que fue más Hobessiano que el mismo Hobbes a quien más tenazmente atacaba, otros afirman que fue un loco utopista, algunos afirman que queriendo hacer teoría social, terminó haciendo solamente una mediocre literatura. Yo opino con prudencia, que Rousseau se halla ante una encrucijada a la cual lo llevó el medio ambiente en que vivía. Racionalismo en filosofía contrapuesto al romanticismo en literatura, es la gran paradoja de Rousseau y también del espíritu de la época. La primera le lleva a valorar la razón mientras que la otra lo conduce al sentimiento y a la pasión. Su circunstancia le lleva a querer transformar el espíritu social y político de la época mediante la búsqueda de nuevos contenidos sociales. Puede decirse que el pensamiento de Rousseau está cobijado por la crisis y por ella se explican sus contradictorias tesis, dado que en su afán de revalorar la sociedad no encontró al fin la salida más eficaz para las mismas.

Quando se estudia a Rousseau, es necesario penetrar hasta su siquis-

mo y esto por una razón : sin comprender aunque sea un poco las peripecias a las que la vida lo arrastró, no podríamos llegar a su obra puesto que todas están saturadas de ese "yo" unico Roussoniano que aquellas dejan traslucir nitidamente. Y no se crea que esto es aplicable solo a mi autor, si se tiene en cuenta que toda obra (no solamente la escrita) lleva en sí las vivencias del pensador más o menos veladas y esto es queizá lo que les da ese sello característico, único e intransferible.

El método de análisis que empleo en mi investigación es el analítico-comparativo interpretándolo en sus obras sin dejar de lado a otros autores que también lo han investigado; encontrando como limitante que los comentaristas se aplican solo a resumir con otras palabras lo que ya dijo el autor sin - agregar nada nuevo, es decir, argumentos de sus obras que al fin de cuentas no arrojan ninguna luz sobre su pensamiento. El problema subrayado no tiene mayores implicaciones ya que mi propósito no es ver qué pensaron otros a cerca de las teorías Roussonianas, sino penetrar directamente a analizarlo respecto al tema que me ocupa. Aunque el universo del discurso parece que estuviera agotado, ya que lo único que le resta al hombre es poner en práctica lo que tiene en teoría, el pensamiento de mi autor es tan sinuoso y fecundo que en realidad siempre dará pie a nuevas interpretaciones.

Tratando siempre de dar máxima comprensión a mi trabajo , lo dividí

en dos partes que a mi modo de ver son esenciales, o sea, explicar la teoría social de Rousseau antes de un supuesto contrato, y enseguida analizarlo a la luz del contrato mismo.

En su libro "El Contrato Social", que es donde desarrolla principalmente su teoría política, parte del hecho que el hombre necesitó asociarse ya que peligraba su conservación, explicando el modo y las características de tal asociación, pero hace muy poca referencia al hombre antes del contrato. Luego, para una mejor comprensión es necesario acudir a uno de sus discursos exactamente al del "Origen de la desigualdad entre los hombres", en donde explica claramente cómo vivió y se desarrolló el hombre antes del Contrato Social. El análisis de la primera parte está centrada en este discurso con el cual ganó un premio en la academia de Dijon. Allí veremos al hombre en su primitivo e ingenuo estado de inconciencia^{*} donde era feliz y del cual tuvo que salirse por causas externas y fortuitas a su misma naturaleza.

La segunda parte está basada en el "Contrato Social". Allí analizaré de qué modo el hombre a pesar de su naturaleza, tiene el deber de contratarse para instituir sociedades. Pero no una sociedad cualquiera, sino una tal al modo Roussonian, y digo al modo, porque la sociedad inaugurada por él en su "Contrato" es si no esencial al menos formalmente diferente a los tipos de sociedades que hasta hoy han surgido. Radicando esta diferencia en el va-

lor absoluto que Rousseau da al individuo, al hombre como hombre, como -
presupuesto sobre el cual se realizan todas las actividades, como centro y
base del sistema social.

Solamente el estudio comparado de estas dos obras nos llevarán a di-
lucidar el asunto que tratamos, ya que de otro modo nos perderíamos en diva-
gaciones imprecisas y, lo más importante, se perdería el sentido exacto del
pensamiento político de Rousseau.
Es preciso aclarar que la teoría sobre el origen de la sociedad en las
dos obras ya citadas son completamente diferentes. Veamos por qué : Lo pri-
mero que tenemos que hacer como dije antes, es colocar el autor en su contex-
to histórico, ya que esto nos servirá de importantísima guía para la solución
del problema. A Rousseau le tocó vivir en un medio social que le fue adver-
so. Proscrito a temprana edad de su patria, su vida se desarrolla en un conti-
nuo trashumar de ciudad en ciudad viéndose precisado a cambiar continuamen-
te de mecena. Este hecho le fue propicio ya que le dió oportunidad de cono-
cer profundamente a la clase social que imperaba y que le tocó compartir, o
sea la burguesía, sus vidas superfluas y sin sentido y las intrigas que el fondo
de la misma tramaban unos contra otros, los intereses creados en aras de un
bienestar particular. Esto llevó a Rousseau a sentirse inconforme con el medio
social de ese entonces y a lanzar un profundo e íntimo grito de protesta contra

aquel orden establecido, por lo que dedicó largos años de su vida a teorizar lo que él mismo llamaba sus "Instituciones Políticas", o sea, un tratado sobre el problema de la vida social y su manera más inmediata de llevarla a la práctica. Su contrato social, es la interpretación y explicación (o al menos así lo pretende) del origen y ejecución de un determinado sistema social, que a su modo de ver es el que está más de acuerdo con la naturaleza del hombre.

El planteamiento antropológico que hace de la sociedad en su "Discurso sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres", es demasiado extremista en cuanto que se declara abiertamente enemigo de la vida social, a tal punto que predica aquella como la verdadera y ésta como distorsión de la primera, pero esto se explica con facilidad si caemos en cuenta que el problema planteado en el enunciado era precisamente para argumentarlo y defenderlo.

De lo dicho hasta aquí se puede deducir que al hacer un juicio crítico a Rousseau debemos tener en cuenta más su "Contrato" que su "Discurso", ya que el primero fue una obra pensada y madurada a través de largos años como él mismo lo afirma en sus "Confesiones", en tanto que la segunda fue más bien fruto del azar como así mismo lo deja entrever en esta obra.

Si se me preguntara que me motivó a escoger este tema y no otro, -

respondería que los planteamientos sociales de Rousseau están muy cerca de mis propias inquietudes. Por eso pretendo seguirlo, para alcanzar, aunque de manera incipiente, mi propósito ya que la ignorancia del tema social fue un obstáculo que me impidió ampliar todo lo que hubiera deseado. Sin embargo, asesorándome en todo momento de los recursos que encontré, voy a tratar de enfocar lo mejor posible el tema escogido como fuente de ayuda e inquietudes para todos aquellos que nos sentimos atraídos por problemas de carácter altruista, tratando de dar así a la humanidad una visión nueva y paradisíaca de este nuestro actual mundo envuelto en la vorágine, el odio y la discordia.

Espero que Ud. amable lector, ávido como yo por encontrar algo nuevo y de provecho halle en el contenido de este estudio conocimientos aprovechables y que impliquen una crítica constructiva, que me sirva de estímulo para trazarme nuevas pautas e introducir los correctivos necesarios.

El Autor

tratar de explicar ambas teorías en diferentes autores. Concluye por consiguiente a lo que en lo tocante a este asunto expone Rousseau, por ser prácticamente a él a quien apunta mi objetivo de observación. El propósito de este capítulo es el

I. CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL discutir con otros autores como son por ejemplo Aristóteles y Santo Tomás.

Cuando miramos a nuestro alrededor nos damos cuenta que a la par de nuestra existencia, existen infinidad de seres iguales a nosotros. De esta experiencia deducimos que no estamos solos en el mundo y que por el solo hecho de ser hombres estamos de algún modo enlazados, ya sea por estar inmersos en una misma especie, o por participar todos de igual o distinta manera de lo que se denomina relaciones sociales.

La sociedad, sino que está se construye a partir de las necesidades, porque llegado un punto las merez fuerzas de cada individuo. La sociedad es tan antigua como el hombre mismo a pesar de que no siempre a presentado las mismas características a través de los largos y lentos progresos de la historia humana. La época cambia y con ella los hombres y las costumbres, lo que lleva a una continua renovación de la sociedad, puesto que es el hombre el forjador de ella como protagonista de la historia que es.

Respecto a la manera como se constituye la sociedad civil se encuentran a través de la historia diferentes teorías, pero sintetizando, creo poder afirmar que se reducen a dos muy generales y es la de saber si la sociedad es natural al hombre o no.. Unos afirman lo primero y otros sostienen lo contra-

trataré de explicar ambas teorías en diferentes autores, dándole preponderancia a la que en lo tocante a este asunto expone Rousseau, por ser precisamente a él a quien apunta mi objetivo de observación. El propósito de este capítulo es el de resaltar las diferencias de la teoría social Roussoniana con otros autores como son por ejemplo Aristóteles y Santo Tomás.

A) CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL SEGUN ROUSSEAU.

Rousseau afirma que la sociedad civil no tiene sus raíces en la naturaleza humana, ya que el hombre por su naturaleza absoluta, independiente y solitaria no es un ser dado a vivir en sociedad, sino que está se construye a partir de las necesidades, porque llegado un punto las meras fuerzas de cada individuo fueron incapaces de medirse con los obstáculos de la naturaleza peligrando su conservación (1).

Aunque Rousseau hablando de esos obstáculos nos deja una abertura para la suposición, parece que el mayor tropiezo que tuvo el hombre y que

(1) Rousseau, Juan Jacobo. El Contrato Social. Precedido del "Discurso sobre la Desigualdad entre los Hombres" y "Discurso sobre las Ciencias y las artes. Méjico. Edit. Nacional, 1.974 : pag. 197.

de impedirle su conciencia instintiva, le conduce a la de persona moral donde brillará su espíritu razonador (3).
 de su capacidad razonadora. Es por esto que puede decirse que las necesidades que llevaron al hombre a unirse en sociedad fueron de orden moral, aún más, si los efectos de la causa son morales no puede concebirse aquella sin ésta, - Kant interpretando a Rousseau en este punto y basándose en el Contrato Social, afirma: ya que el hombre con su razón no podía seguir viviendo como si estuviera desprovisto de ella so pena de aniquilarse.

"El estado civil es aquél del orden moral del deber ético en frente de la mecánica de los instintos del estado de naturaleza." (4)
 Para resolver el dilema de su conservación el hombre se vió precisado a unirse con otros, mediante un contrato libre y voluntario. De donde aparece la sociedad civil como la suma de todas las voluntades particulares con miras a un bienestar común, en donde el deber y el interés para mantenerle obligan a cada individuo a ayudarse mutuamente (2).

Pero esa suma de voluntades no debe entenderse en el sentido matemático de yuxtaposición, sino como un tal encadenamiento que la postre es la libertad puesto que libre y voluntariamente se unieron, por eso es una sociedad donde prevalece la unión libre de todos. Aparece así la sociedad civil fundada sobre el orden moral que alejando al hombre del estado de naturale-

za don-

(2) Idem.

(3) Rousseau, J.J. El Contrato Social. op. cit. pág. : 202

de primaba su conciencia instintiva, lo conduce a la de persona moral donde
 brilla la sociedad convertida en Soberano sea una indivisible, indestructible y
 brillará su espíritu razonador. (3)
 que tienda siempre al bien (5).

Kant interpretando a Rousseau en este punto y basándose en el Contrato
 B) CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL SEGUN ARISTOTELES Y SANTO TOMAS
 Social, afirma :

El punto de partida Aristotélico-tomista respecto al origen de la So-
 ciedad Civil, es opuesto al de Rousseau. "El estado civil es aquél del orden moral del
 deber ético en frente de la mecánica de los
 instintos del estado de naturaleza. " (4)
 premisa que el hombre es por naturaleza social, el ser social es inmanente en
 el hombre.

El establecimiento de la Sociedad Civil tiene como fin inmediato salvaguar-
 dar hasta donde sea posible la libertad y la igualdad de todos los miembros
 que la componen, o sea, salvar al individuo mediante el derecho para que
 no le arrebaten lo que le pertenece. Y de qué manera?. Mediante la volun-
 tad general nos responderá Rousseau, la cual constituyéndose como deposita-
 ria de las voluntades particulares hará las cosas de tal modo que la libertad
 y la igualdad sean proporcionales, así que dándose a ella no se darán a na-
 die en particular puesto que está constituida por los mismos individuos. De ahí que
 incapaz de bastarse a sí mismo. De ahí que un individuo es tal, que no puede
 existir, sino es en referencia a esa totalidad de la cual forma parte (7).

- (4) Gurvicht, G. "Revue de Métaphysique et de Morale". Kant et Fichte
 interpretes de Rousseau. Imprimé en France a l'imp. Willaume-Egret.
 lar. 1. 76 année, No. 4 Octobre-Décembre 1.971 : pág. : 391.
 (5) Idem.
 (6) Aristotele
 (7) Idem.

Afirmar que el hombre es social por naturaleza, significa que para lograr su toda la sociedad convertida en Soberano sea una indivisible, indestructible y desarrollo como tal, necesita vivir en sociedad. Ya que es una institución que que tienda siempre al bien (5).

B) CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL SEGUN ARISTOTELES Y SANTO TOMAS.

El punto de partida Aristotélico-tomista respecto al origen de la Sociedad Civil, es opuesto al de Rousseau, ya que ambos autores parten de la premisa que el hombre es por naturaleza social, el ser social es inmanente en el hombre. El todo (el Estado) es anterior a las partes (individuos, familia, etc.), para el individuo considerado como causa eficiente es anterior al Estado.

Aristóteles en su "Ética" y en su "Política" afirma que vivir en sociedad corresponde en el hombre a una exigencia misma de la naturaleza, y prueba su teoría afirmando que el único ser sobre la tierra dotado de razón y con capacidad para expresarse es el hombre (6).

Agrega, que un hombre aislado no puede concebirse puesto que sería incapaz de bastarse a sí mismo. De ahí que un individuo es tal, que no puede existir, sino es en referencia a esa totalidad de la cual forma parte (7).

-
- (5) Rousseau, J.J. El Contrato Social. op. Cit. Pág : 215.
 (6) Aristoteles. Etica. Pág: 1.155; Política. L.I. Pág: 1.412. España Edit. Aguilar. 1.967.
 (7) Idem.

Afirmar que el hombre es social por naturaleza, significa que para lograr su desarrollo como tal, necesita vivir en sociedad ya que es una condición que emana de su mismo ser, por lo tanto no puede elegir, sino que le es dada y el hombre debe aceptar estas condiciones si no quiere frustrar su destino (8).

El hombre al nacer es incapaz de valerse por sí mismo, de donde necesita Aristóteles agrega que el estado considerado como fin al cual tienden todas las demás comunidades y en él encuentran su máxima perfección, es inclusive anterior a los mismos individuos y a la sociedad familiar, argumentando que el todo (El Estado), es anterior a las partes (individuos, familia, etc.), pero el individuo considerado como causa eficiente es anterior al Estado. - De esto se concluye que la primera sociedad aunque imperfecta será la comunidad familiar, luego la sociedad civil se concretiza en la unión de individuos, quienes en comunidad tienden a un mismo fin que es el de alcanzar un determinado bien. (9). donde se concluye que es natural al hombre el vivir en sociedad (12).

El Estado Aristotélico, lleva el germen de la división de clases, ya que sostiene que los hombres nacen unos para ser esclavos y otros para dominar, y esto por naturaleza (10).

(8) Leclercq, Jacques. Le Fondement du Droit et de la Société. Ed. Wesmael-

(11) De Charlier S.A. 1.947. pág: 53

(9) Aristoteles. Política. op.cit. L.I. Cap. I pág: 1.412 y siguientes.

(10) Idem.

La concepción de Santo Tomás respecto a la sociedad civil es similar a la de Aristoteles ya que afirma que el hombre es por naturaleza un ser dado a vivir en sociedad. Su posición es como sigue :

El hombre al nacer es incapaz de valerse por sí mismo, de donde necesita de otros que lo atiendan, y esto requiere un largo período de tiempo. El animal por el contrario desde que nace puede bastarse a sí mismo y procurarse su conservación (11).

El hombre a diferencia de los animales no posee nada que le haya sido preparado por la naturaleza, pero en lugar de este posee la razón mediante la cual puede aventajar a los animales con el trabajo. Un hombre aislado es incapaz de suplirse todo aquello que requiere para subsistir de acuerdo a su naturaleza, de donde se concluye que es natural al hombre el vivir en sociedad (12).

Otra característica que revela que el hombre es un animal social es el hecho de que le es propio el habla, los otros animales solo emiten sonidos

(11) De Aquino, Santo Tomás. "Opúsculos Filosóficos Genuinos" Sobre el Reino. Cap. XI. Buenos Aires. Edit. Poblet, 1.947. Pág: 532.

(12) Idem.

que expresan solamente estados de sensibilidad, en tanto que la palabra es voz en la cual reluce el pensamiento y se comunica al espíritu. La palabra es pues el medio por el cual los hombres manifiestan sus espiritualidad (13).

variaciones en una época y sociedad expresamente dada. Estos elementos son. Pero esos individuos es necesario que sean dirigidos por alguien que los lleve a la obtención del bien común, preservándolos de caer en un interés particular que es bueno solo para él y no para el Estado. De donde entienda-se por sociedad civil la reunión de todos los individuos bajo el dominio de uno solo, que gobernando la sociedad la llevará hacia la consecución del bien común (14). (16).

El tipo de gobierno Tomista es esencialmente Monárquico, puesto que uno solo será mejor que muchos para conseguir adecuadamente el fin que se proponga el Estado (15).

ten en el espacio y el tiempo, sino que es necesario algo que los sostenga, y ese algo es lo que hace verdadera la unión de individuos racionales, inteligentes y libres (17).

(13) Idem. Pág: 533

(14) Idem. Págs: 533-35

(15) Idem. *Sanago, Josephus. Philosophia Socialis. Romae Edit. Borga S. Spiritu, 1.964. Pág. 15*

(17) Idem. Pág: 13.

Enseguida hablaré brevemente sobre los elementos esenciales que requiere la constitución de la sociedad civil. Lo hago porque me parece que a través de la historia han sido constantes, aunque lógicamente con variaciones en una época y sociedad expresamente dada. Estos elementos son:

a) Elemento Material : Consistente en la pluralidad simultánea de seres racionales. Esto excluye lo que por analogía podría llamarse sociedad animal, y así mismo al individuo aislado, puesto que es necesario para que haya verdadera sociedad la participación simultánea por lo menos de dos individuos (16).

Un requisito necesario para que este elemento material pueda participar en la institución de sociedades propiamente dichas, es que tiendan a la unidad, es decir, no basta la mera pluralidad de individuos que coexistan en el espacio y el tiempo, sino que es necesario algo que los sostenga, y ese algo es lo que hace verdadera la unión de individuos racionales, inteligentes y libres (17).

(16) Goenaga, Josephus. *Philosophia Socialis*. Roma. Edit. Borgo S. Spiritu, 1.964. Pág.: 15

(17) *Idem*. Pág: 13.

b) Elemento Cualitativo o Formal. Constituída por la unión que unifica la pluralidad, pero unión de inteligencias y de voluntades para alcanzar un fin común que es bueno para todos (18).

"La tendencia del hombre a alcanzar un fin común es lo que hace que sus voluntades se unan formando una unidad moral que encontramos en todas las sociedades".(19)

De lo anterior se deduce que el elemento cualitativo es lo que le da consistencia a la sociedad, pues es como la balanza que equilibrando los fines particulares los lleva mediante la unión a propender por un fin unitario y común (20).

c) Causa Final. Es el mismo fin común. Como los hombres pueden proponerse gran variedad de fines, de esto resulta que son diversas las sociedades que se forman, sin embargo, los fines no pueden ser contrarios a la naturaleza humana (21).

(18) Idem. Pág. 14

(19) Idem.

(20) Goenaga, Josephus. op. cit. Pág: 14.

(21) Idem.

Pero es necesario hacer resaltar el hecho de que los diversos tipos de gobierno que se han formado a través de las diferentes épocas históricas no siempre han sido los que mejor se acomodan a los fines sociales, tal es el tipo de gobierno tiránico o de castas, ya que el fin principal que se propone la sociedad no es salvaguardar a unos pocos, sino que se extiende a las mayorías. *en la cual desarrollará su vida junto con la de todos los demás asociados. (28).*

d) Causa Eficiente . La constituye el hombre mismo, puesto que es origen y causa de la misma. El hombre no puede considerarse como puesto ahí, sino como parte constituyente de la naturaleza, quien con su trabajo e inteligencia le da su razón de ser (22).

Los cuatro elementos anteriores se sostienen por sí solos en la teoría social predicada por Rousseau, sin embargo sustentaré un poco las mismas, con el fin de detallar más el análisis que me ocupa. El elemento material lo constituyen aquellos individuos tomados en su naturaleza absoluta e independiente. (23). Puede considerarse como elementos cualitativo o formal el mismo "contrato", por medio del cual los individuos libre y voluntariamente se unen para

(25) Idem. Pág. 197
 (26) Idem. Pág. 197 a 206.

(22) Idem. Pág. 135

(23) Rousseau, J.J. Op. cit. El Contrato Social. Págs. : 197-98

dar vida al cuerpo social (24). La causa final puede sintetizarse en la protección de la libertad y la igualdad de cada uno de los individuos que componen la sociedad (25). La causa eficiente es el hombre mismo en tanto que es el responsable de que la sociedad marche a su verdadero fin ya que en el mismo acto de asociación está sentando las bases de lo que será la futura sociedad en la cual desarrollará su vida junto con la de todos los demás asociados. (26).

(24) Idem. Págs.: 198-99

(25) Idem. Pág. 197

(26) Idem! Pág.: 197 a 206.

II. EL HOMBRE ANTES DEL CONTRATO SOCIAL

El análisis del hombre antes de unirse en sociedad por medio de un contrato, nos conduce inmediatamente a estudiar al hombre primitivo en su medio natural en donde la libertad en su obrar y la igualdad de condiciones constituyen su característica esencial. Sus vidas se desarrollan en medio de la sencillez, la uniformidad y la soledad. La naturaleza aún sin dominar le hizo ser bárbaro y nómada y sin estar encasillado en un grupo determinado por leyes, su vida se desarrolla libre y conforme a la naturaleza. Físicamente su cuerpo era ágil y fuerte. Se asociaba periódica y momentáneamente para defenderse contra los peligros y obstáculos de la naturaleza. Por mucho tiempo utilizó para su existencia y conservación lo que la tierra le proveía, pero a medida que los obstáculos de la naturaleza empezaron a multiplicarse fue preciso que se hiciera cazador y guerrero. Las inundaciones, los temblores, y otros elementos extraños los obligó a vivir juntos para defenderse mejor contra éstos; de este modo surgieron las primeras asociaciones ligadas no por leyes, sino por las costumbres. Pero a medida que las relaciones se extienden empiezan a preocuparse por la opinión pública. Más tarde con el descubrimiento y aplicación de la agricultura y la metalurgia, la igualdad desapare-

ce, la propiedad se hace un hecho y el trabajo una necesidad. (27).
 A) Naturaleza del Hombre Primitivo

Los análisis y explicaciones que tienen que ver con el tema enunciado están basados en meras hipótesis ya que la existencia del estado natural no puede ser comprobado a través de testimonios directos, puesto que su pasado totalmente histórico lo imposibilita. Pero esta dificultad puede ser superada si queremos ahondar un poco en la historia de la humanidad y remontarnos sin mayores dudas a estudiar al hombre en su incipiente edad si utilizando un razonamiento lógico, hacemos las comparaciones de civilizaciones antiguas que evolucionaron paulatinamente (28).
 Basándome parcialmente en la idea anterior me parece que el hombre primitivo del cual habla Rousseau para sustentar sus teorías, no es aquel hipotético en el tiempo, sino específicamente todos aquellos pueblos del mundo

(27) Rousseau, J.J. Op.Cit. Origen de la Desigualdad entre los Hombres. Págs. : 98 a 110.

(28) Rousseau, Juan Jacobo. El Contrato Social, precedido del "Discurso sobre las Ciencias y las Artes" y del "Discurso sobre la Desigualdad". Nota sacada de este último. Edit. Nacional. Mejiro, 1.974, págs: 51 y 58.

aún en estado salvaje en cuanto no integrados a las costumbres de Europa la cual no ha podido todavía absorber a aquellos ya por la lejana posición geográfica, ya por las largas y peligrosas travesías y además, por la fuerza cohesiva que presentan estos a consecuencia de una forma de vida totalmente opuesta a la Europea, pero enraizada en ellos por tradición y costumbre. Rousseau, tiene conocimiento de ellos a través de los relatos hechos por viajeros e historiadores que narran la fuerza y el vigor de estos salvajes que no se arredran ante los peligros que la naturaleza les presenta. De costumbres simples y sencillas, gozan de su libertad en los inmensos e inhóspitos territorios que les son propios y luchan indómita y valientemente por ella, ante la amenaza siempre presente de una subyugación extranjera. Estos hombres en estado salvaje son los que deberían servir de guía a todos los países llamados civilizados que de esto no tienen sino el nombre. Sintetizando diré que la naturaleza humana tal y como salió de las manos del Creador es traspuesta por Rousseau para su explicación a aquel hombre primitivo aún en estado salvaje el cual semeja hasta cierto punto aquella.

El hombre primitivo diseminado por toda la tierra y conviviendo con los animales aprende de ellos hasta posesionarse de su instinto, por lo tanto su existencia y conservación dependen casi exclusivamente de este. De lo anterior se deduce que su vida es similar a la de cualquier animal en tanto que su modo de vida está determinado por las meras sensaciones. Su alimen-

tación es en su mayor parte frugívora, su constitución es fuerte sobreviniéndole solo las enfermedades naturales: infancia, vejez, dolor (físico). Tampoco requiere ni de vestido ni habitación ya que la naturaleza sabe suplirle bien estas necesidades (29).

A continuación enumeraré varias pruebas por medio de las cuales - Rousseau se propone demostrar la realidad del estado primitivo o de naturaleza donde el hombre naturalmente bueno y feliz se vió precisado a salir de ella por circunstancias ajenas a su misma naturaleza.

Se ha pretendido estudiar al hombre no conforme a su naturaleza, - sino atribuyéndole características que solo el estado social ha podido marcar en él, y de esta manera se le define sin tener en cuenta los cambios que el tiempo ha producido en el mismo, sin distinguir entre lo que le es propio y lo que las circunstancias y el progreso han añadido a su primitivo estado. Algunos no han vacilado en suponer al hombre en esta estado con la noción de lo justo y de lo injusto sin pensar por un momento que para adquirir estas nociones abstractas ha sido necesario el transcurso de mucho tiempo para que estas pudieran ser concebidas por el hombre(30).

(30) Rousseau, J.J. op.cit. Discurso sobre la Desigualdad. pág.:57.

(29) Idem. págs. : 61 a 65.

El estado de naturaleza es en síntesis el reino de la ingenuidad acallada por medio de la educación y las costumbres que han venido a sumarse en el transcurso histórico y a la par de los progresos técnicos.

El querer a través de la observación estudiar lo que constituye la esencia del alma humana y lo que le ha sido añadido no es tarea fácil, pero es imperativo emprenderla porque el desconocimiento del mismo constituye un obstáculo si se quiere saber las bases reales sobre las que descansa la sociedad. La ignorancia que conlleva el desconocimiento de la verdadera naturaleza humana se traduce inmediatamente cuando se define respecto a la ley natural. Porque esta se la define a través de los diversos conocimientos que el hombre no posee por naturaleza sino después de haber salido de este; y a esta colección de conocimientos universales denominan ley natural. En Resumen, todas las definiciones que hay respecto a la ley natural, las ha sacado el hombre después de haber salido de éste y por lo tanto no pueden ser muy exactas, ya que mientras no se conozca al hombre primitivo es imposible determinar la ley que ha recibido inmediatamente y que convenga más a su constitución, requisito fundamental para que la ley lo sea realmente (31)

(31) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la desigualdad. pág. 52 y 53.

Sin mirar a los hombres tal y como se han hecho, atendiendo solo a la manifestación del alma, se pueden percibir dos principios anteriores a la razón (la adquisición plena de su capacidad razonadora solo la adquiere el hombre dentro de una sociedad dada), el instinto de conservación y el sentimiento - de humanidad o conmiseración universal.

El primero lleva al hombre a satisfacer en primera instancia sus más inmediatas necesidades, las cuales pueden resumirse en las siguientes : Adquisición de los alimentos necesarios; satisfacción de su sexualidad ; procurarse un refugio que le sirva de abrigo . Por el segundo llamado también amor por si mismo y que en última instancia se reduce aquella disposición natural que precede a toda reflexión y que aún, las bestias dan muestras sensibles de ella . Tratase de la piedad que lleva a experimentar repulsión por cualquier cosa que signifique sufrimiento para todos aquellos de su misma especie . Por ello se afirma que el hombre a pesar de toda su moral hubiera sido un monstruo, si la naturaleza no lo hubiera previsto de ella en apoyo de la razón de la cual derívanse todas las virtudes sociales . En fin, que de la combinación de estos dos principios es de donde realmente emanan las leyes naturales. (32)

(32) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. págs. : 81 a 87

(33) Idem. págs. : 55 y 57.

Los hombres por su naturaleza son todos iguales, a pesar de esto la primera clase de desigualdad puede reducirse a aquella natural o física establecida por la misma naturaleza consistente en la diferencia de salud, edad y fuerzas. Pero dejando esta a un lado puede decirse que la primera causa de desigualdad real entre los hombres aparece a la par de los cambios sucesivos y continuos, los cuales introdujeron poco a poco las diferencias que en la actualidad distinguen a los hombres. Es decir, que la verdadera causa q' altera el estado original del hombre se halla sintetizada en el espíritu de la relación moral ya que carecen de una tabla de valores para juzgar sobre cosas tan relativas como son el bien y el mal. Además, recuerdame que el concepto de moral es paralelo al de sociedad propiamente dicha. En fin, el bien y el mal con todas las denotaciones que conlleva son fruto de una sociedad y esta previsto la necesidad de instituir leyes para regular aquellas. En fin, que la desigualdad no hubiera aparecido nunca si el hombre no se hubiera apartado - siendo el hombre bueno por naturaleza, los cambios o modificaciones efectuadas en su constitución, los progresos realizados y los conocimientos adquiridos - de lo que la sabia naturaleza le tenía previsto, porque buscando una vana prosperidad malogró su destino. De la fuerza y crecimiento de la desigualdad, casi nula en el estado natural, son responsables el desarrollo de nuestras facultades junto al progreso del espíritu humano, convirtiéndose al fin en estable y legítima por medio del establecimiento de la propiedad y de las leyes.

(33).

(34) Rousseau, J.-J., op.cit., *Discurso sobre la Desigualdad*, págs. 78 e 82

(35) *Ibid.*, pág. 83
 (33) *Idem.* págs. : 56 y 57.

Durante largo tiempo el hombre utilizó como medio de expresión el lenguaje de la naturaleza del cual no se servía sino en ocasiones apremiantes como el de pedir auxilio en graves peligros. Pero a medida que las relaciones entre los hombres se fueron complicando se empezó a utilizar un lenguaje de gestos, sonidos guturales hasta llegar a la palabra articulada. (34).

En el estado de naturaleza los hombres no tienen ninguna especie de relación moral ya que carecen de una tabla de valores para juzgar sobre cosas tan relativas como son el bien y el mal. Además, recuerdese que el concepto de moral es paralelo al de sociedad propiamente dicha. En fin, el bien y el mal con todas las denotaciones que conlleva son fruto de una sociedad que ha previsto la necesidad de instituir leyes para regular aquellas. En fin, que siendo el hombre bueno por naturaleza, los cambios o modificaciones efectuadas en su constitución, los progresos realizados y los conocimientos adquiridos han venido a depravarlo (35).

En este estado el hombre era más bien feroz que malo, no tenía nin-

(34) Rousseau, J.J. op.cit. Discurso sobre la Desigualdad. págs. 78 a 82

(35) Idem. pág. 83

guna especie de comercio, la menor noción de propiedad ni menos aún de justicia. Respecto a la vida sexual está limitada al mero impulso físico al cual se entrega únicamente por instinto. El impulso físico puede definirse como aquel deseo natural que lleva a unirse a un sexo con otro sin distingo.

(36)

Resumiendo lo que constituye la naturaleza del hombre primitivo puede decirse que :

"Errantes en las selvas, sin industria, sin palabra, sin domicilio, sin guerras y sin alianzas, sin ninguna necesidad de sus semejantes como sin ningún deseo de hacerles mal y aún hasta sin conocer a ninguno individualmente, el hombre salvaje sujeto a pocas pasiones y bastándose a sí mismo, no tenía más que los sentimientos y las luces propias de su estado; no sentía más que sus verdaderas necesidades, no observaba más que lo que creía de interés ver y su inteligencia no hacía mayores progresos que su vanidad. Si por casualidad hacía algún descubrimiento, podía con cuanta menos facilidad comunicarlo cuanto que desconocía hasta sus propios hijos. El arte parecía con el inventor. No había ni educación ni progreso, las generaciones se multiplicaban inútilmente partiendo todas del mismo punto, los siglos transcurrían en toda la rudeza de las primeras edades, la especie ya había envejecido y el hombre permanecía siendo un niño " (37) .

(36) Idem. págs. 89 a 91

(37) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la desigualdad pág. 93.

Hasta aquí hemos visto como la naturaleza está de tal modo conformada que el hombre no necesita salirse de ella para poder subsistir, sin embargo, el hombre está o se coloca a la disyuntiva de seguirla o no como agente libre que es. En este punto es precisamente donde el animal se encuentra en condición inferior al hombre ya que está incapacitado para separarse de las reglas prescritas por la naturaleza, en tanto que el hombre es libre para obrar o no según su juicio. El hombre mediante su libertad está en la alternativa de vivir conforme a su naturaleza o apartarse de ella en perjuicio suyo. Si conforme a la naturaleza hubiera conservado aquella manera de vivir sencilla, uniforme y solitaria que le estaba prescrita, pero al apartarse de ella su espíritu tornose orgulloso y ambicioso a tal punto que los vicios inherentes a esta nueva situación distorsionaron su verdadera naturaleza, o sea aquella donde el aspecto exterior es fiel reflejo de las disposiciones del corazón. De esta manera cambiaron el amor por sí mismo (puro movimiento de la naturaleza), por el amor propio (fruto de la sociedad), sentimiento relativo que lleva a cada individuo a apreciarse más que los demás al comparar sus cualidades con las de sus semejantes (38), las cuales surgieron del mismo devenir

El hombre a diferencia de los animales tiene la facultad de perfeccionarse. Pero esta sola facultad sin las circunstancias que la actualizan, -

(38) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la desigualdad. págs. : 69-70

sería vana. Este poder casi ilimitado del hombre es a la vez causa de sus mayores desgracias en tanto que es inversamente proporcional al estado primitivo. De esta potencialidad activada nacen las virtudes sociales, las cuales degeneran en abusos al introducir aquella funesta desigualdad que servirá de guía en las actitudes de los hombres (39).

B) Necesidad que tuvo el hombre de asociarse.

Acabamos de ver cómo transcurría la vida de los hombres antes de unirse en sociedad, sus costumbres, sentimientos y afecciones; tócanos enseguida averiguar las posibles causas que los hizo abandonarla.

El hombre a diferencia de los animales es capaz de perfeccionarse y esta facultad fue lo que lo llevó a separarse paulatinamente de su primitivo estado. Pero esta perfectibilidad sostiene el mismo Rousseau, no pudo desarrollarla el hombre espontáneamente, sino que fue necesario el concurso de fuerzas ajenas a su misma naturaleza, las cuales surgieron del mismo devenir histórico, además, de la experiencia acumulada, transmitida y superada a través de muchas generaciones (40).

(39) Idem. págs. 70 y 71

(40) Rousseau, J.J. Discurso sobre la Desigualdad. op. cit. págs.70-71-96.

Rousseau sostiene que estas fuerzas o causas ajenas bien pudieron no haber surgido jamás, pero estimó que es casi imposible sostenerlo si se tiene en cuenta esa misma perfectibilidad humana de la cual él habla, además, que siendo el hombre forjador de la historia y de esas causas que Rousseau llama extrañas (pero que para mí no lo son tanto), no podría en ningún momento concebirse aquellas sin el hombre y visceversa, porque es este en un contexto, con su pasado y su futuro histórico el que posibilita aquellas.

A medida que el género humano se extendió empezaron a presentarse dificultades que tuvo que aprender a vencer, pero el concurso de sus meras fuerzas ya no bastaban para ello, sino que se hizo necesario el de muchos, lo cual fue preciso para contrarrestar la acción de los obstáculos que día a día se hacían menos simples y en cambio sí más complicados. (41)

Al compararse con sus semejantes dedujo que su hacer y sentir eran similares al suyo, además la experiencia le había enseñado que el móvil de toda acción humana va encaminada a un propio bienestar, lo que lo llevó a observar ciertas reglas de conducta con los demás que a la postre conveníanle solo a sí mismo y a saber cuando podía pedir ayuda de otros o desconfiar de ellos. Esto lo llevó a adquirir una idea de las mutuas obligaciones y deberes para con los demás y el provecho de cumplirlas pero solo en el momento presente puesto que no tenían ninguna percepción del futuro (42).

(42) Idem. (41) Idem. págs. 99 y 100.

Pero a medida que progresaba en conocimientos, su inteligencia empezó a cultivarse y la industria a perfeccionarse. Pronto empezó a hacer utensilios con los troncos y las piedras, utilizándolas en cavar la tierra y hacerse una guarida. Es en este preciso momento que empiezan a distinguirse las familias y a gestarse aunque de manera todavía muy incipiente el concepto de propiedad, lo que originó querellas entre los mismos (43).

El establecimiento de la familia trajo importantes reformas en el modo de vida que hasta ese momento habían llevado tales como :

- a) En una misma casa se reunían maridos, mujeres, padres e hijos.
- b) La vida en común despertaron los más sublimes sentimientos entre aquellos : el amor paternal y conyugal.
- c) Cada familia era una pequeña sociedad unida tan solo por los lazos del afecto y la libertad.
- d) Los sexos empezaron a diferenciarse en su manera de obrar, las mujeres se hicieron sedentarias y los hombres salieron a buscar la subsistencia para todos.
- e) Con necesidades limitadas y contando con los instrumentos que habían inventado para satisfacerlas, empezó a quedarles tiempo de ocio, el cual

(43) Idem.

utilizaron para fabricarse las primeras comodidades que los llevaron a la destrucción, puesto que llegó el momento que las mismas se les hicieron necesarias.

f) En el seno de cada familia el lenguaje se perfeccionó (44).

"Consíbase que entre hombres así, unidos y obligados a vivir juntos, debió formarse un idioma común primero que aquellos que andaban errantes por las selvas de la tierra firme" (45).

El establecimiento de familias trajo varias consecuencias :

- a) Hombres antes nómadas, se reúnen en grupos, formando comercas o naciones particulares, unidos tan solo por las costumbres.
- b) La vida en familia despierta sentimientos de amor, odio, celos, discordias, vanidad, envidia entre los integrantes.
- c) Cada cual quiere sobresalir y hacerse estimar de los otros, y cuando esto no resulta desemboca en injurias y venganzas.
- d) Empieza a introducirse en las acciones humanas la idea de la moralidad; pero aún no instituídas las leyes cada uno era el vengador de los agravios recibidos, pero el mismo temor a las venganzas ponía freno a las ofensas.

(44) Idem. págs. 102 a 104.

(45) Idem. págs. 103 -104.

e) Con el establecimiento de la familia el hombre se vió precisado a ayudarse mutuamente : la igualdad desaparece surgiendo en cambio la propiedad y el trabajo.

f) El descubrimiento de la agricultura y la metalúrgia es la gran invención que le abrirá paso hacia la formación de la industria y con ella a la economía ; las demás artes siervieron para que unos se dedicaran a la agricultura, puesto que si unos trabajaban en la forja de hierro, necesitaban de otros que les produjesen el sustento.

g) El hombre ya organizado en familias y por lo tanto establecido en un lugar determinado, tuvo en consecuencia lógica un terreno propio para cultivar (46).

"Del cultivo de las tierras provino necesariamente su repartición, y de la propiedad una vez reconocida, el establecimiento de las primeras reglas de justicia. (47).

Podemos en este punto decir con Rousseau que la causa esencial que llevó al hombre a asociarse, es decir a dar origen a una sociedad civil, fue el surgimiento de la propiedad privada :

(46) Rousseau, J.J. Discurso sobre la desigualdad. op.cit. págs. 104-105.

(47) Idem. pág. 110

" El primero que habiendo cercado un terreno, descubrió la manera de decir : esto me pertenece, y halló gentes bastante sencillas para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil" (48).

Pero para que la propiedad privada apareciera fueron necesarios largos procesos históricos imposibles de contener, de allí que cuando surgió no hubo manera de destruirla puesto que ya tenía sentada sus bases en la adquisición, transmisión y aumento de conocimientos de generación en generación, para llegar hasta el estado actual.

Pero para que la propiedad se convirtiera en derecho era necesaria una fuerza que la mantuviera, y esa era el de trabajar la tierra: solo el trabajo de la tierra da derecho sobre ella.

"Solo el trabajo es el que, dando al cultivador el derecho sobre los productos de la tierra que ha labrado, le concede también por consecuencia, el derecho de propiedad de la misma....lo cual constituyendo una posesión continua, termina por transformarse fácilmente en propiedad" 49.

(48) Rousseau, J.J. Discurso Sobre la Desigualdad. op. cit. pág. 97

(49) Idem. pág. 110.

CONSECUENCIAS DEL SURGIMIENTO DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

a) El hombre no se contentó con poseer solo lo que requería para su subsistencia, sino que, llevado por sentimientos egoístas deseó tener más de lo que necesitaba, en una palabra, quiso enriquecerse aún a costa del empobrecimiento de otros (50).

b) Lo anterior trajo como consecuencia inmediata que unos pocos se adueñaran de los medios de producción mientras que la mayoría no poseía nada :

"...el uno ganaba mucho, mientras que el otro tenía apenas para vivir" (51).

c) La propiedad privada antes de poder establecerse, tuvo que luchar contra diversos obstáculos que le cerraban el camino, principalmente contra el antagonico modo de producción que le antecedió, como era el de la propiedad comunitaria sobre los medios de producción :

"Las mujeres se hicieron más sedentarias y se acostumbraron a guardar las cabañas y los hijos, mientras que el hombre se dedicaba a buscar la subsistencia común". (52)

(50) Idem. págs. 110-112.

(51) Idem. págs. 111.

(52) Idem. págs. 102-103.

" La división del trabajo es en absoluto espontánea: solo existe entre los dos sexos. El hombre va a la guerra, se dedica a la caza y la pesca... la mujer cuida de la casa, prepara la comida y hace los vestidos... la economía doméstica es comunista... lo que se hace y se utiliza en común es de propiedad común: la casa, los huertos, las canoas". (53).

El establecimiento de la propiedad privada junto a la oposición de intereses particulares, desembocaron en un estado de matanza y guerras entre ricos y pobres que culminaron con la usurpación del más fuerte, o sea, - los poseedores de los bienes materiales :

"La sociedad naciente dió lugar al más horrible estado de guerra, y el género humano envilecido y desolado, no pudiendo volver sobre sus pasos ni renunciar a las desgraciadas adquisiciones, hechas y trabajando solamente en vergüenza suya, a causa del abuso de las facultades que le honran, se colocó al borde de su propia ruina" (54).

En síntesis, fueron los usurpadores de las riquezas que vieron la necesidad de garantizarla mediante la invención y establecimiento de leyes - que los protegieran; es decir, que se tornara en derecho la opresión (55).

(53) Engels, Federico. El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y El Estado. Medellín. Edit. Pepe. 1.970, pág. : 158.

(54) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. págs: 113-114.

(55) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. págs. 114-115

"Los ricos sobre todo debieron pronto darse cuenta de cuan desventajosa les era una guerra perpetua cuyos gastos - eran ellos solos los que los hacían y en la cual el peligro de la vida era común y el de los bienes particular" (56)

"La codicia más vulgar ha sido la fuerza motriz de la civilización desde sus primeros días hasta hoy; su único objetivo su objetivo determinante es la riqueza, siempre la riqueza, pero no la de la sociedad, sino la de tal o cual miserable individuo" (57).

La consecuencia más importante que trajo el establecimiento de la propiedad privada es la aparición del Estado como órgano de opresión de la clase explotada por la explotadora.

- Para esos antagonismos aunque no puedan suprimirse, al menos sí contrarrestarse, y esto precisamente es lo que pretende Rousseau al instaurar un nuevo tipo de vida social, mediante la cual cada individuo tendrá el suyo, pero no de acuerdo al interés particular sino al del interés general.
- (56) Idem. pág. 114
- (57) Engels, Federico. op. cit. pág. 177

III. EL HOMBRE DESPUES DEL CONTRATO SOCIAL

Con el surgimiento de la propiedad privada y los antagonismos que la misma conlleva, era preciso crear una fuerza capaz de equilibrarlos, y no podía ser otra que la del Estado.

Pero el Estado mismo puede presentar antagonismos según las bases sobre las cuales se establezcan. Si tiene como fin la apropiación de los medios de producción el antagonismo será palpable, ya que por este medio solo unos pocos saldrán beneficiados mientras que la mayoría sucumbe en la más absoluta miseria, explotación y opresión, lo cual se traduce en desigualdad, porque los intereses creados en beneficio de un bienestar particular son los que han decidido el curso de la misma.

Pero esos antagonismos aunque no puedan suprimirse, al menos sí contrarrestarse, y esto precisamente es lo que pretende Rousseau al instaurar un nuevo tipo de vida social, mediante la cual cada individuo tendrá lo suyo, pero no de acuerdo al interés particular sino al del interés general.

El Estado Roussonianos no suprime la propiedad privada, pero la li-

mita mediante la voluntad general. Superando la desigualdad en la propiedad, las otras también lo serán, y de este modo la sociedad marchará conforme a los principios de la razón y de la naturaleza, y así, aunque la sociedad no emane de ésta, puede caminar de acuerdo con ella sin necesidad de ir contra sus leyes.

A) FORMA DE ASOCIACION FUNDAMENTAL :

El planteamiento que hace Rousseau en el "Contrato" sobre la aparición de la sociedad civil es la misma del "Discurso", ya que según él, el hombre se ve precisado a formar asociaciones civiles, porque llegado un estado de cosas tiene necesidad de ellas para conservarse.

En otras palabras, el hombre se asocia no por tendencia a, sino únicamente por necesidad, determinada por ese punto crítico en el cual perecería si no cambiara su manera de ser (58).

(58) Rousseau, J.J. op. cit. El contrato social. pág. 197

(59) Althusser, J.-op. cit. -Francia de Rousseau. Pág. : 63.

(60) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. pág. : 113.

" Este punto de vista es crítico y mortal porque es el lugar de una contradicción insuperable en ese estado, entre los "obstáculos" que se oponen a la vida del género humano y las "fuerzas" que los individuos pueden oponerles" (59)

En el "Discurso sobre la Desigualdad" vimos el horrible estado de guerra en el que se sumían los hombres, debido a que el interés particular prima sobre cualquier otro interés y como el mismo estaba minado al género humano, ya que la vida de todos se mantenía en constante peligro debido a la misma situación que los llevaba a luchar unos contra otros. Por lo tanto, si no querían sucumbir ante estas nuevas fuerzas (propiedad privada, estado de guerra), era necesario que cambiaran su manera de ser, uniendo todas sus fuerzas en una sola para detenerlas, puesto que las solas fuerzas físicas de cada individuo ya no bastaban para superarlas :

"En vez de emplear nuestras fuerzas contra nosotros mismos, unámoslas en un poder supremo que nos gobierne mediante sabias leyes, que proteja y defienda a todos los miembros de la asociación, rechace los enemigos comunes y nos mantenga en una eterna concordia". (60)

(59) Althusser, Lous. op. cit. Presencia de Rousseau. Pág. : 63.

(60) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. pág. : 115.

El establecimiento de la propiedad privada que llevó irremediablemente a aquél estado de guerra, determinado a su vez por antagonismos irreconciliables que el hombre se ve impotente para conjugar y por medio del - cual se devoran a sí mismos, fueron las causas que impidieron al hombre mantenerse en su estado de naturaleza so pena de aniquilarse, pues en aquél ya no funcionan estos nuevos modos extraños y hasta opuestos a su manera de - existir, en tanto que en ella no tiene cabida la dominación ni la esclavitud. Así fue como el paso del estado de naturaleza al estado social se hizo imperante.

"Pero al fin que esos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoran a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del orden, y ese poder nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado " (61)

A la necesidad que tiene el hombre de asociarse se una otra más importante todavía y es la voluntad, de la cual surgen todos los derechos

Engels, Federico. op. cit. pág. : 170.

civiles, ya que la fuerza no constituye derecho porque : y no puede ser representado sino por "Ceder a la fuerza es un acto de necesidad

no de voluntad y ninguna moralidad puede resultar de sus efectos que se acaba cuando la fuerza cesa, luego quedan las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres" (62).

A esa necesidad de asociarse siguese la manera como se va a efectuar y es mediante un pacto. Ese pacto ha sido confirmado por muchos filósofos e historiadores, sin embargo, existe una diferencia fundamental entre éste y el que inaugura Rousseau, veamos por qué :

El Contrato o pacto social aceptado por la lógica clásica es aquel que se efectúa entre el pueblo y el soberano, mediante el cual los primeros son obligados a obedecer al segundo, y este a su vez, velar por el buen mantenimiento de los asociados. Rousseau admite un solo pacto : el de asociación, afirmando que cualquier otro sería violación del primero, además en el pacto de origen escolástico, aunque el pueblo es inmediatamente soberano, mediatiza ese poder al transferirlo a uno o varios hombres, mientras que en Rousseau,

(62) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 189.

ese poder soberano es intransferible (al menos en teoría), y no puede ser representado sino por sí mismo. (63)

Pero esta máquina política así montada, no ha servido sino para enriquecer a unos pocos mientras la mayoría es cada vez más oprimida. Esta afirmación nos la revela un estudio desapasionado y objetivo de las sociedades a través de la historia :

"Considerando la sociedad humana con mirada tranquila y desinteresada, me parece que no se descubre en ella otra cosa que la violencia de los poderosos y la opresión de los débiles" (64).

" Además en la mayor parte de los estados históricos los derechos concedidos a los ciudadanos se gradúan con arreglo a su fortuna, y con ello se declara expresamente que el estado es un organismo para proteger a la clase que posee contra la desposeída" (65).

Rousseau, afirma en su "Discurso" que este cuerpo político así constituido (pacto entre el pueblo y el soberano), degrada la naturaleza humana, la corrompe, ya que es realizada según falsos principios; pero en el "Contrato" sostiene lo contrario, o sea que mediante el pacto social el individuo no

-
- (63) Rousseau, JJ. op. cit. Discursos sobre la Desigualdad. pág. 125
Este mismo planteamiento a cerca del pacto fundamental de todo gobierno lo plantea en igual forma Althusser en la obra ya citada. P.74
- (64) Idem, pág. : 55.
- (65) Engels, Federico. op. cit. págs. : 172 - 173

pierde su libertad, y la desigualdad queda superada porque será un pacto entre los individuos, pero consigo mismo, por medio del cual un pueblo se estatuye como tal.

El verdadero fundamento de la sociedad civil se revela en el acto mediante el cual un pueblo se constituye como tal, ese acto es un contrato. (66).

"Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común de la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno uniéndose a todos, no obedezca sino a si mismo y permanezca tan libre como antes". (67)

El objeto primordial del pacto social aparece entonces como el de buscar esa forma de asociación, que uniendo a los hombres no los priva de su libertad.

Para una mejor comprensión se hace necesario explicar el término libertad y las diferentes connotaciones que Rousseau da al mismo.

(66) Rousseau, J.J. op. Cit. El Contrato Social. pág. 196.

(67) Idem. pág. 197.

A) Libertad en términos generales es aquella que aparece brotando inmediatamente de la misma naturaleza humana y por la cual el hombre es capaz de autodeterminarse. Por eso Rousseau dice que el hombre es esencialmente libertad y, aún más, el hombre mediante su libertad es un ser moral y esto es lo que le da su especificidad en relación con los animales :

"No es tanto el entendimiento lo que establece entre los animales y el hombre la distinción específica, sino su calidad de agente libre" (68)

Esa libertad esencial es explicado por Rousseau en las dos obras ya mencionadas.

En el "Discurso" afirma que el animal no puede separarse de las reglas prescritas por la naturaleza, en tanto que el hombre mediante su libertad puede hacerlo, aunque a menudo en su mismo detrimento :

"La una escoge o rechaza por instinto y el otro por un acto de libertad " (69)

En el "Contrato Social" también es categórico en su afirmación, agregando que el hombre puede renunciar a todo menos a su libertad:

(68) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. pág. :70

(69) Idem. pág. :69

"Semejante renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre : despojarse de la libertad es despojarse de moralidad" (70)

B) El hombre en el estado de naturaleza es libre, pero una libertad por sus meras fuerzas. Libertad que es mera impulsión física, la misma del animal, y por lo tanto despojada de toda moralidad. Además la libertad se pierde cuando se han creado dependencias, y entre hombres que no poseen nada no puede haberlas.

"Sin prolongar inútilmente estos detalles, cada cual puede ver que, no estando formados los lazos de la esclavitud mas que por la dependencia mutua de los hombres y las necesidades recíprocas que los unen es imposible avasallar a nadie sin haberlo colocado antes en situación de no poder prescindir de los demás; situación que no existiendo en el estado de naturaleza, deja a todos libres del yugo y hace quimérica la ley del más fuerte". (71)

En el Contrato Social, habla someramente de la libertad natural, pero anteponiéndola a la libertad civil. Sin embargo es la misma libertad natural que describe en el "Discurso" como aquélla que está limitada por las meras fuerzas del individuo.

(70) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. 192

(71) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. pág. : 95

Podríamos continuar diciendo que el hombre en el estado de naturaleza no ha adquirido aún su libertad esencial, puesto que ésta se halla dormida, o mejor, en potencia de realizarse, ya que según nuestro autor esta solo se encuentra en el estado social.

C) El hombre al hacerse sociable pierde su libertad natural, pero gana en cambio su libertad civil limitada en su voluntad general :

"Ganando en cambio la libertad civil circunstancia circunscrita por la voluntad general" (72)

Explicado lo anterior surge una inquietante cuestión que se resume en la de cómo conciliar la teoría de la sociedad civil que en ambas obras parece tan contradictoria.

En el "Discurso" la sociedad aparece como lo más funesto que pudo sobrevenirle al hombre, siendo para muchos la causa por la cual se rompió el equilibrio de igualdad reinante en el estado de naturaleza, trastocándolo todo en desigualdad. Sociedad contra natura que sacó al hombre de ese estado ingénito del cual no ha debido salir jamás puesto que ese no era el fin

(72) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág.: 203

propuesto por la naturaleza y si esas causas fortuitas y extrañas a la misma no hubiesen aparecido, el hombre por siempre se hubiera mantenido en ese estado :

"He ahí las funestas pruebas de que la mayor parte de nuestros males son nuestra propia obra y de que los habríamos casi todos evitados conservando la manera de vivir sencilla, uniforme y solitaria que nos estaba proscrita por la naturaleza " (73)

Pero ya en el "Contrato Social", la sociedad aparece como lo mejor que ha podido sobrevenirle al hombre porque mediante ella realizará su verdadera naturaleza, o sea la adquisición de su libertad y de su moralidad. La desigualdad que antes imperaba queda equilibrada por el contrato y así mismo la propiedad, ya que en lo futuro cada individuo solo tendrá lo que le corresponda para vivir adecuadamente.

Visto lo anterior vamos a tratar de resolver la contradicción.

En verdad Rousseau jamás se propuso demostrar el pretendido origen histórico de la sociedad sino los fundamentos mediante los cuales funciona :

(73) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. pág. : 65

" No es preciso considerar las investigaciones que pueden servirnos para el desarrollo de este tema con verdades históricas, sino simplemente como razonamientos hipotéticos y condicionales, - más propios a esclarecer las naturaleza de las cosas que ha de mostrar su verdadero origen " (74)

De ahí que el estado de naturaleza tal y como lo plantea nuestro autor, en contraposición al estado civil, es utilizado como método de estudio necesarios para demostrar el origen artificial de éste, o sea, mediante qué modo individuos aislados cada uno con una individualidad propia y sin ninguna conexión moral se unen mediante un contrato libre y voluntario y - constituyen un cuerpo político con una individualidad propia y revestido de carácter moral. (75).

"Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante en un cuerpo moral y colectivo la cual recibe de ese mismo acto su "yo" común, su vida y su voluntad". (76)

Por último, no debemos olvidar que si ese estado de naturaleza es solo una idea regulativa de la razón, ese carácter abstracto del mismo no disminuye nada su realidad, y esa realidad bajo la cual piensa Rousseau, ese estado de naturaleza, es lo que hace posible que pueda describirlo como si hubiere existido. (77).

(74) Rousseau, J.J. op. Cit. Discurso sobre la Desigualdad.

(75) Hochart, Patrick op. cit. Presencia de Rousseau. pág. :107

(76) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social . pág. : 199

(77) Hochart, Patrick, op. cit. pág. 107.

Antes de seguir adelante, se hace necesario plantearnos lo siguiente : Por qué Rousseau en su "Discurso" ataca tan de lleno a la sociedad.. ?

Respondo con dos alternativas :

A) Como Método : Anteponiendo esa sociedad civil portadora de todos los males a la sociedad del contrato que es todo lo contrario.

"Hay mil maneras de juntar a los hombres, pero solo una de unirlos. Por eso en esta obra yo no doy más que un método para la formación de las sociedades políticas, aunque en la multitud de agregados que existen actualmente con ese nombre, tal vez no hallan dos que hallan sido formados de la misma manera y ninguno según la que yo establezco " (78)

Aquí nos encontramos con una dificultad, pero trataré de obviarla, y es la siguiente : El "Discurso" aparece mucho antes que el contrato, luego no hubiera sido posible utilizarlo como parte de un método que se complementaría después con otra obra. La objeción anterior es permitida, pero trata de anularla opinando que aunque el "Discurso" llegó primero a la opinión pública, "El Contrato" había sido gestado mucho antes que éste :

(78) Hochart, Patrick. op. cit. pág. 109

" De las diversas obras, que tenía bosquejadas la que hacía más tiempo meditaba, y en la que mas me agradaba ocuparme, en la cual quería trabajar toda mi vida, y que me parecía debía fijar mi reputación, eran mis instituciones políticas" (79)

" Todo lo que hay de atrevido en el Contrato Social, se hallaba ya en el "Discurso sobre la Desigualdad" (80).

B) Crítica a la Sociedad de su Tiempo : Donde solo impera la desigualdad social consentida por los hombres. Esta desigualdad se reduce a los privilegios de que gozan los unos en perjuicio de otros, como el de ser más rico, más respetado, más poderoso, o de hacerse obedecer. (81).

"La primera fuente del mal es la desigualdad esas palabras -pobre- y rico son relativas, y cuando los hombres sean iguales no habrán ni ricos ni pobres. (82)

El espíritu romántico de Rousseau, se desborda en el "Discurso" - anteponiendo el sentimiento y la pasión a la razón, en rebeldía contra el espíritu clásico de su época y contra todo despotismo.

(79) Rousseau, Juan Jacobo. Las Confesiones. Buenos Aires. Edit. Jackson, 1.948. pág. : 370.

(80) Idem. pág. : 372

(81) Rousseau, J.J. Discurso sobre la Desigualdad. págs. : 56 y 57

(82) Colangelo, Rocco. op. cit. Presencia de Rousseau. pág. 191.

"El desprecio que mis profundas meditaciones me habían inspirado por las costumbres, las máximas y las preocupaciones de mi siglo, me hacían insensibles a las burlas de los que las tenían, y aplastaba su agudeza con mis sentencias como aplastaría un insecto con mis dedos ". (83)

Pero en este momento crítico y en medio de todo su pesimismo, vislumbra un cambio de la sociedad según un orden igualitario el cual se daría como una alternativa en el "Contrato" :

"Ya que una sociedad de desigualdades (la sociedad civil moderna) no es una verdadera sociedad, sino solo el lugar del antagonismo y del dominio " (84).

El "Contrato" social será pues la tabla de salvación mediante la cual nuevas perspectivas se abrirán en el campo de la teoría social, y con la cual nuestro autor planteará de una manera revolucionaria la conformación y desarrollo de una sociedad que si no puede ser la mejor, al menos será la más acorde con la misma naturaleza, ya que como él mismo afirma, si la desigualdad es un hecho ineluctable independiente de la libertad de los individuos, es necesario al menos, ponerle freno, controlarla. El problema anterior esbozado someramente, es el punto sobre el cual mira todo el "Contrato Social"

(83) Rousseau, J.J. Las Confesiones. op. cit. pág : 381

(84) Colangelo, Rocco. op. cit. pág. : 191.

y aún más, es la razón misma de éste.

Sigamos ahora con el libro del "Contrato" dejado un poco atrás ante la necesidad de aclarar términos y contradicciones...

Habíamos visto ya cuál fue la causa que llevó al hombre a acudir a un pacto social, y cómo el mismo era el verdadero fundamento de la sociedad civil, garantizado a su vez por la unión de todas las fuerzas de los individuos.

Rousseau, afirma que las cláusulas del contrato no admiten ninguna modificación, puesto que si esto ocurriera él mismo se anularía, recobrando el hombre al instante su libertad natural a la cual había renunciado, cuando se involucró a la sociedad mediante el pacto.

La cláusula fundamental del contrato, la cual la sintetiza a todas, se resume en lo siguiente :

" La enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera "(85)

(85) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. Pág. : 198

Para una mejor comprensión del texto anterior y de los planteamientos que se siguen se hace necesario entrar a una detallada explicación de la palabra enajenación.

"Enajenar es ceder o vender" 86

"Pero hay que hacer la distinción entre darse (acto gratuito sin intercambio) y venderse (acto no gratuito que implica la contrapartida de un intercambio)".(87)

Por eso decir que un hombre se da a otro gratuitamente está sosteniendo un absurdo, más aún si se afirma lo mismo de un pueblo y su soberano (y esto generalmente es lo que sucede) según el desarrollo teórico del Discurso. (88).

El hombre puede enajenar todo, menos su libertad, ya que mediante esta se realiza como tal. Pero en la cláusula fundamental que sostiene al Contrato Social, veíamos que la enajenación del individuo es total, o sea que su libertad también es enajenada. Cómo podría resolverse esta contradicción..?

Rousseau afirma que el pacto social no viola la libertad del individuo, porque dándose cada uno a todos no se da realmente a nadie en particu-

(86) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 191 .

(87) Althusser, Louis. op. cit. pág. : 73

(88) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 19

lar, y de este modo su libertad queda a salvo. Además, el pacto social funda su poder en este razonamiento: El hombre no está sometido a ninguna ley más que a su voluntad, por lo tanto, obedecer a la ley que uno se ha impuesto es libertad, en cuanto dada por mi voluntad y a la vez aclarada o iluminada por la razón. En último término el hombre se obedece solo a sí mismo, de tal manera que cualquier regulación que no provenga de éste estará aniquilándolo. (89).

Aunque acabamos de ver como Rousseau mismo soluciona la contradicción planteada, creo que es necesario denotarla en un filósofo que a mi juicio se presenta como una verdadera autoridad en las explicaciones y soluciones que da al problema "Contrato Social". Se trata del Louis Althusser. Sin la lectura de este filósofo de la escuela estructuralista, no hubiera podido resolver de mis propias fuerzas el dilema que es el "Contrato", ya que ha estudiado con profundidad el sentido objetivo del dilema que en este momento me ocupa, y del cual depende la solución del "Contrato" ya que al comprender el por qué el hombre al enajenarse totalmente sigue tan libre como antes, el problema del "Contrato" quedará dilucidado.

(89) Idem. pág. 198.

Althusser resuelve el problema de la alienación en Rousseau, demostrando que esta es diferente a cualquier otra, o sea a la alineación tal y como se entiende generalmente. Pero : En qué se basa esa diferencia... ?

La alienación generalmente es un hecho basado en la exterioridad, o sea que una persona, se aliena, es decir se da integralmente a otro, vida, bienes inclusive su libertad.

La alienación en Rousseau se desarrolla en la interioridad, o sea que el individuo aliena todo, inclusive su libertad, pero no a otro, sino asimismo. De este modo tan particular de alineación queda a salvo la libertad del individuo, puesto que él se da todo pero a su propia libertad.

Pero no nos adelantaremos a la cuestión y sigamos el desarrollo del problema tal y como nos lo plantean Althusser.

En todo contrato las dos partes intervinientes existen con anterioridad y exteriormente al acto mismo del Contrato, pero en el Contrato Social una de las partes intervinientes es el resultado del acto mismo. Explicando mejor :

Contrato : Presupuesto entre dos partes intervinientes.

Lógica Clásica :

Parte Integrante I: Constituída por cada uno de los individuos que componen la misma, o sea el pueblo ya reunido en sociedad.

Parte Integrante II : Constituída por el soberano o representantes del mismo.

Lógica Roussoniana (si puede llamársele de este modo) :

Parte Integrante I: Conformada por los individuos tomados en su individualidad, o sea sin estar cobijados aún en una sociedad propiamente dicha.

Parte Integrante II : Resultado de la unión de los individuos que conforman la parte integrante I ; ya los individuos abarcados en un todo, o sea por la sociedad o Estado.

Ya explicamos como en los contratos clásicos las dos partes intervinientes son anteriores al mismo, y por medio de este el individuo solo cede parte de sus derechos a cambio de su seguridad.

" Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo... el cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás es lo que se denomina Estado" (90)

El esquema anterior refleja claramente como el "Contrato" es condición sin la cual no la segunda parte interviniente para un "Contrato" posible. Por lo tanto el "Contrato" no lo es realmente.

(90) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 199

La alienación total de los individuos es posible a causa de la naturaleza de la parte interviniente II, o sea los mismos individuos que a título individual figuraban en la parte interviniente I, es posible porque es puramente interna : los individuos se enajenan totalmente pero a sí mismos dentro de un todo (El Estado) del cual forman parte.

"Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo" (91).

Ya explicamos como en los contratos clásicos las dos partes intervinientes son anteriores al mismo, y por medio de este el individuo solo cede parte de sus derechos a cambio de su seguridad.

En el "Contrato Social" el individuo debe darse enteramente (alienación total), para recibir algo a cambio, o sea que la alienación total es condición a priori sin la cual ningún intercambio es posible y la segunda parte interviene en condición de posibilidad a priori de todo intercambio.

(91) Idem. pág. : 198.

Rousseau transforma la alienación total en la exterioridad (Hobbes), en alienación total en la interioridad. Esto es lo que posibilita que el príncipe se convierta en soberano, que es a su vez la misma comunidad, o sea la parte integrante II. Esa persona moral así constituída, resultado de la alienación total de todos los individuos, tiene todas las características del príncipe de Hobbes, pero traspuestos en el elemento de la unión.

La alienación total como condición de posibilidad de todo intercambio, produce realmente un intercambio, veamos por qué :

A) La alienación total debe ser igual para todos; ya que cada uno debe dar todo lo que es y posee.

"Cada miembro de la comunidad se da a ella en el momento que se constituye, tal cual se encuentra en dicho instante, con todas sus fuerzas de las cuales forman parte sus bienes"(92)

B) La igualdad en la alienación es la que regula y limita esa misma alienación total. Pero esta cláusula es solo formal , dado que la alienación se hace en base a la fuerza y talento de cada individuo, y el mismo Rousseau admite que estas no son iguales en todos, luego cada uno se alienará en proporción a esas fuerzas y a esos talentos.

(92) Rousseau, J.J. po. cit. El Contrato Social. págs. : 203 - 204.

"... Y como todos los miembros del Estado le deben servicios proporcionales a sus talentos y a sus fuerzas, los ciudadanos a la vez deben ser distinguidos y favorecidos - proporcionalmente también a sus servicios".(93)

C) La oposición de intereses de cada uno de los individuos es lo que hace posible que la igualdad se mantenga como elemento regulador, ya que si la condición es igual para todos, el querer hacerla onerosa a los demás automáticamente lo sería para sí mismo.

"Los compromisos que nos ligan con el cuerpo social no son obligatorios sino porque son mutuos y su naturaleza es tal, que al cumplirlos no se puede trabajar por los demás sin trabajar por sí mismo".(94)

D) El intercambio producido por la alienación total es ventajosa, porque cada individuo recibe nuevamente lo que ha dado y aún más, porque el interés de cada individuo en la alienación total es activo, puesto que querrá para los demás lo que quiere para sí mismo, no querrá nada para aquellos si - antes no lo quisiera para sí mismo. (95)

(93) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la Desigualdad. pág. : 184

(94) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pag. 213.

(95) Todo lo expuesto en este capítulo a cerca de la alienación, fue sacado de :Althusser, Louis, en la op. cit. págs. : 73 a 88.

"En fin, dándose cada individuo a todos no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiriera el mismo derecho que se cede, se gana la equivalencia de todo lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene" (96)

La importancia del cumplimiento de la cláusula fundamental del "Contrato" radica, como hemos visto ya, en que la enajenación de cada individuo es tan perfecta que a ninguno le queda nada por reclamar, o sea que cada particular queda completamente despojado de derechos. Esto es importante ya que anula la posibilidad de una asociación tiránica en donde un particular con ciertos derechos, pretendería prontamente tenerlos sobre todos los demás. (97)

La esencia del "Pacto Social" radica en la siguiente formulación :

"Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo" (98).

La formulación anterior es la que posibilita la formación del Estado o soberano, sostenido a su vez por deber e interés que obliga de igual manera a las dos partes contratantes a ayudarse mutuamente. (99)

(96) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 198

(97) Idem. pág. : 198

(98) Idem.

(99) Idem. pág. : 201

(100) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. 207

(102) Idem. pág. : 201.

Antes de seguir adelante se hace necesario aclarar lo que se entiende por interés particular, interés general, voluntad particular y voluntad general, porque a pesar de que ya las he usado en la exposición y hasta cierto punto entendido basada en sus meros enunciados, es preciso determinarlas concretamente en el lenguaje Roussoniano.

El interés particular es el de cada individuo en su existencia absoluta y naturalmente independiente. (100)

El interés común es aquel del soberano, resultante de la unión de todos los intereses particulares. El interés común o general es propiamente lo que constituye el vínculo social, y sin este ninguna sociedad prosperaría. (101)

La voluntad particular es la del individuo tomado en su independencia, y por su naturaleza tiende a las preferencias porque tiene siempre como objeto el interés privado; por lo tanto, es una voluntad sujeta al error. (102)

La voluntad general es aquella que el individuo posee en la calidad de ciudadano, y por su naturaleza tiende siempre a la igualdad, porque tiene

(100) Idem.

(101) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. 207

(102) Idem. pág. : 201.

siempre como objeto el interés general y por lo tanto, es o debe ser el único móvil del cuerpo social.

Así como el interés común se constituye por la unión de los intereses particulares, del mismo modo la voluntad general es la de voz de todos los ciudadanos, ya que es la resultante de las voluntades particulares que se unen para alcanzar el fin perseguido por el Estado, el cual se reduce a dos objetos muy claros y precisos como son la libertad y la igualdad de todos los individuos. (103)

Soberano, cuerpo político y Estado son una y la misma cosa. Pero de aquí en adelante para mayor comprensión llamaré muy a menudo soberano al Estado, por ser este término el que más aplica Rousseau. El Soberano es el resultado del acto de asociación y en el momento en que esa multiplicidad (individuos) queda reducida a la unidad (Soberano), no se puede ofender ni a uno ni a otro sin que ambos se recientan. (104)

El soberano no es más que el ejercicio de la voluntad general, y ésta, como dije antes, no es más que la que cada individuo posee como ciudadano. En resumen la Soberanía se constituye a partir de la voluntad general,

(103) Idem. págs. : 207 -208

(104) Idem. págs. 200- 201

que a la vez es la de todos los individuos y la de cada uno, de tal manera que el poder soberano recide en el pueblo reunido en asamblea. La Soberanía es pues de todos y de cada uno, y de tal manera es de cada uno que nadie la puede abdicar en otros o sea, que todo el poder político del Estado emana en último término de las libertades individuales enajenadas. (105)

Ahora detengámonos un poco más en el concepto y explicaciones que hagan referencia a la voluntad general, puesto que ésta es primordial en la tesis social de Rousseau. Cuando aparece la voluntad general? . Cuando el pueblo y el Soberano son una misma persona.

"Yo habría querido nacer en un país en donde el soberano y el pueblo tuvieran un mismo y solo interés, a fin de que todos los movimientos de la máquina social no tendiesen más que hacia el bien común, lo cual no puede hacerse al menos que el pueblo y el soberano sean una misma persona." (106)

Y el pueblo y el Soberano llegan a ser una misma persona, cuando se otorga la soberanía al pueblo reunido en Asamblea (107).

(105) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 207

(106) Rousseau, J.J. op. cit. Origen sobre la Desigualdad entre los hombres. pág. : 37

(107) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 278

"Desde el instante en que se reúne el pueblo legítimamente en cuerpo Soberano, cesa toda jurisdicción del gobierno; el poder ejecutivo queda en suspenso y la persona del último ciudadano es tan sagrada e inviolable como la del primer magistrado, porque ante el representado desaparece el representante" (108)

Las características de la voluntad general se pueden reducir a :

- a) dirigir las fuerzas del Estado, de acuerdo a los fines con que fue creada, o sea, encaminada a la utilidad pública.
- b) Es siempre recta en tanto que tiende siempre a la igualdad, que en último término revierte en utilidad pública.
- c) Es indestructible, existe siempre constante, inalterable y pura.
- d) Su carácter esencial es la pluralidad, y sin este requisito no podría hablarse propiamente de ésta.
- e) El pueblo mediante la voluntad general debe obrar siempre como Soberano, no como magistrado. (109)

Cómo se declara la voluntad general..?. Debemos partir del hecho que la voluntad general existe siempre constante, y pura; sin embargo la voluntad general es la resultante de las voluntades particulares.:

(108) Idem. pág. : 281

(109) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. págs. : 207 a 296.

"Si cuando el pueblo suficientemente informado, delibera los ciudadanos pudiesen permanecer completamente incomunicados, del gran número de pequeñas diferencias resultaría siempre la voluntad general" (110)

" Suprimid de estas misma voluntades las más y las menos que se destruyen entre sí, y que dará por suma de las diferencias la voluntad general" (111).

Del cómputo de cada una de las voluntades particulares resulta la voluntad general es contraria a la particular, esto prueba que la última estaba equivocada. (112)

Para que halla una verdadera voluntad general es necesario que en el Estado no prosperen las sociedades parciales, ni facciones, grupos ordenes, clases, partidos y que el ciudadano opine de acuerdo con su conciencia, ya que cuando se forman esta clase de grupos en el estado, la voluntad general comienza a callarse y por último enmudece. (113).

La declaración de la voluntad general constituye un acto de soberanía y es ley, ya que la soberanía no es sino el ejercicio de la voluntad general :

(110) Idem. pág. : 211

(111) Idem.

(112) Idem. pág. 196

(113) Idem. pág. : 212.

"El pacto social da al soberano un poder absoluto sobre todos los suyos. Es este mismo poder que, dirigido por la voluntad general, toma, como he dicho, nombre de soberanía. (114)

De lo anterior resulta que :

- a) La soberanía es inalienable en tanto ejercicio de la voluntad general, y la voluntad no se representa.
- b) Es indivisible, por la voluntad general que es siempre una y la misma, de tal manera que los actos de soberanía declarados por la voluntad general son siempre leyes. (115)

Todo acto auténtico de la voluntad general es un acto de soberanía, por lo tanto favorece y obliga a todos por igual :

"Qué es, pues, lo que constituye propiamente un acto de soberanía..? . No es un convenio del superior con el inferior, sino del cuerpo con cada uno de los miembros" (116).

Las características de un acto de soberanía son :

- a) Convención legítima porque tiene como base el Contrato Social.
- b) Equitativa porque es común a todos.
- c) útil porque no puede tener otro objeto que el bien común.
- d) Sólida porque tiene como garantía la fuerza pública y el Poder.

(114) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social, pag. 210
 (115) Idem. pag. 212. (115) Idem. 207 a 283
 (116) Idem. pag. 215 (117) Idem.

Los actos de soberanía, como dije antes, toman el nombre de leyes, las cuales son las encargadas de darle movimiento al estado :

"Pero cuando todo el pueblo estatuye sobre sí mismo, no se considera más que a sí propio y se forma una relación : La del objeto entero desde distintos puntos de vista, sin ninguna división. La materia sobre la cual se estatuye es general como la voluntad que estatuye. A este acto le llamo ley " (118)

El objeto de las leyes es siempre general en cuanto actos emanados de la voluntad general, consideran los ciudadanos en cuerpo y las acciones en abstracto. (119)

Las características de la ley son :

- a) Estan por encima del príncipe, ya que éste es solo un miembro más del Estado.
- b) Son justas, y no puede ser de otro modo puesto que nadie es injusto consigo mismo.
- c) La ley es solo el registro de nuestras voluntades es por ello que somos libres estando sujetos a ellas. (120)

118 Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. 220

(119) Idem.

(120) Idem. pág. : 221.

(121) Idem. pág. 219. (122) Idem. pág. 211 (123) Idem. pág. 221.

En último término, las leyes son las condiciones de toda sociedad civil. El pueblo está sometido a las leyes, pero a la vez es el autor de ellas, pero siempre supervigilado por el consejo sabio del legislador, ya que a pesar de que la voluntad general es siempre recta, el juicio que las dirige no siempre lo es. (121)

" Que la voluntad general es siempre recta y tiende constantemente a la utilidad pública; pero no se reduce de ello que las deliberaciones del pueblo tengan siempre la misma rectitud" (122)

De lo anterior se deduce que :

" República es todo estado regido por leyes, bajo cualquiera que sea la forma de administración, porque solo así el interés público gobierna y la cosa pública tiene alguna simplificación " (123)

B. LA SOCIEDAD DEL CONTRATO.

La naturaleza ha instaurado la igualdad entre los hombres, pero este ha instituido la desigualdad. La alternativa que el Contrato ofrece se concretiza en el equilibrio que la una y la otra combinadas puedan ofrecer en el establecimiento de una sociedad dada sin estar en desacuerdo con las leyes de la naturaleza.

(121) Idem. pág. 119. (122) Idem. pág. 211 (123) Idem. pág. 221.

El tipo de sociedad instaurado en el "Contrato" es diferente a la que Rousseau critica en su "Discurso". La diferencia radica en el distinto (aunque no contrario) fin en que el autor los concretiza. Así, el fin del "Discurso" es el de hacer un análisis crítico de la desigualdad social (esencialmente económica) con sus respectivas y a la vez desastrosas consecuencias. El "Contrato" en cambio es la alternativa expuesta teóricamente de una sociedad igualitaria, aquella de individuos iguales y libres.

Para explicar la sociedad dada en el "Contrato", es necesario compararla con la del "Discurso", porque de otro modo no se alcanzaría a comprender la verdadera revolución hecha por Rousseau en el campo de la teoría social.

La sociedad del "Discurso" es aquella donde las contradicciones en el seno de la misma han alcanzado su máximo desarrollo y por lo tanto dividida por antagonismos irreconciliables en las ciencias, en las artes, en la economía y sobre todo, en la sociedad misma constituida como tal. Porque no podemos olvidar que en este momento histórico (mediados del siglo XVIII), la sociedad de tipo feudal estaba tocando a su fin, y gestandose al mismo tiempo otro tipo de sociedad: La Capitalista.

La contradicción suprema de la sociedad del "Discurso" se centra en el desarrollo máximo que ha adquirido la desigualdad social, y hacia esa di-

rección enfoca Rousseau su reflexión teórico-política.

Según Rousseau lo que constituye la esencia de la vida social es la integración cooperativa de las diversas individualidades (124) . Partiendo de esta premisa y haciéndola jugar en la sociedad del "Discurso" vemos que la misma no funciona y la razón es muy clara : La cooperación social en aquella es solo aparente, ya que las relaciones humanas han degenerado a causa de la instauración de la propiedad privada con la consiguiente competencia de intereses e intercambios. Por lo tanto para que la premisa juegue es necesario - reemplazar los antagonismos de los intercambios por la reciprocidad de los servicios. (125).

Esa integración cooperativa opera hasta cierto punto en la sociedad del "Discurso" pero de manera parcializada. Es una cooperación entre la clase que se dueña del poder por la economía, con el único fin de mantener sus riquezas, porque en última instancia la riqueza es la única promotora de todas las desigualdades sociales, o en otras palabras, los diferentes tipos de desigualdad se reducen al fin a esta y con ella se vigorizan. Pero en este momento no debemos olvidar que los otros tipos de desigualdad que se mueven gracias a la riqueza, y a la vez dependen de ésta, podrían concretizarse del siguiente modo : La nobleza o el rango, el poder y el mérito personal. Lo que acabo de enun-

En un Estado bien constituido todos los ciudadanos se considera como los parámetros en base a los cuales funciona toda sociedad de tipo antagónico o sea toda sociedad dividida en clases. Es el patrón regulador por medio del cual se compara en ella y en base a la cual se fijan las cuotas sociales (clases). (126). Porque no olvidemos que es una sociedad que se mueve en base a las comparaciones. La seguridad de los individuos solo se hace latente cuando al medir sus fuerzas y talentos con los demás se siente feliz de su superioridad.

"El hombre sociable... no sabe vivir más que en la opinión de los otros de cuyo juicio extrae el sentimiento de su propia existencia. (127)

De la distinción de los talentos o cualidades personales se engendra la desigualdad y se envilece la virtud. He allí las funestas consecuencias de una sociedad que se sostiene en base a la comparación: "No se busca hoy la probidad en el hombre sino el talento.... prodíganse recompensas al talento en tanto que la virtud permanece sin honores" (128)

Rousseau critica fuertemente la exaltación de los talentos, ya que son cualidades que no requieren ningún esfuerzo para el que las tiene en cuenta los posee por naturaleza tales como la fuerza, la inspiración, la inteligencia, etc.

(126) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre la desigualdad. págs. : 130 -131.

(127) Rousseau, J.J. op. cit. Origen de la Desigualdad Entre los Hombres. pág. 136

(128) Rousseau, J.J. op. cit. Discurso sobre las Ciencias y las Artes.

"En un Estado bien constituido todos los ciudadanos son iguales.... nadie es el más sabio ni el más habil..." (129)

Rousseau parte de la base de que el hombre es el mismo en todas partes y como tal tiene igual derecho a satisfacer sus inmediatas necesidades. Pero la desigualdad que caracteriza a la sociedad es la que ha hecho posible que la mayoría se vea sometida a una misera existencia mientras unos pocos rebosan en superficialidades, y las clases sociales se derivan de las riquezas con que las mismas son valoradas.

La desigualdad de las condiciones sociales conlleva una tanta satisfacción de las necesidades inmediatas y esto precisamente mantiene la desigualdad. Pero es necesario observar que los hombres por su igual naturaleza tienen la misma urgencia de satisfacer las necesidades que le ayudarán a su conservación, y por lo tanto, no puede ponerse entre parentesis la realidad de las necesidades individuales y la manera de satisfacerlas adecuadamente. Por lo tanto esa igualdad real solo puede ser proclamada a partir de verdaderas necesidades de cada uno de los individuos que integran la sociedad. (130)

(129) Colangelo, Rocco. op. cit. Igualdad y Sociedad de Rousseau. pág.197

(130) Colangelo, Rocco. op. cit. Igualdad y Sociedad de Rousseau a Marx.

Veamos ahora las pautas que se trazó nuestro autor al escribir su ya famoso y controvertido "Contrato Social". Rousseau parte del hecho que toda sociedad debe tener como fin principal la conservación de los individuos que la componen, y esta se consigue salvaguardando hasta donde sea posible la libertad y la igualdad de todos los miembros que la componen.

"Esa igualdad, dice, es una falsa idea de especulación irrealizable en la práctica. Pero si el abuso es inevitable, no se sigue que deje de ser necesario al menos regularlo. (131)

En el enunciado anterior se puede observar como nuestro autor no alcanzó a vislumbrar la posibilidad de que esa libertad e igualdad por él promovida, pudiera llevarse hasta sus últimas consecuencias, es decir que en el campo de la realidad social estas se realizaran plenamente. Esto se debió a un motivo muy sencillo como observa Engels en el "Antiduring: Rousseau abogaba por una igualdad de privilegios a nivel civil o jurídico, y no a una libertad e igualdad que cobijara todos los campos de la vida social como serían en última instancia la supresión de las clases mismas. (132)

(131) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 237

(132) Colangelo, Rocco. op. cit. Igualdad de la Sociedad de Rousseau a Marx. pág. : 211.

Rousseau entiende por libertad civil, aquella del orden moral. En cuanto a la igualdad, no es aquella niveladora, porque está consciente de la desigualdad tanto de las capacidades, como también de las necesidades de cada uno de los individuos.

Lo que Rousseau proclama es una igualdad en las condiciones para la satisfacción de las necesidades individuales.

"La desigualdad de las condiciones se concretiza en una desigual satisfacción de las necesidades, y esto concurre a perpetuar la desigualdad". (133)

Esto no significa que los grados de poder y de riqueza sean iguales para todos, sino que el primero se ejerza de acuerdo con los servicios reales prestados al Estado, y en cuanto al segundo que las riquezas sean proporcionales, esto es que no hallan en el Estado ni opulentos ni mendigos. Por último, Rousseau se propone romper la instancia opulencia - indigencia, copresente en la sociedad moderna.

"Estos términos, rico y pobre son relativos; existen pobres solo porque existen ricos". (134)

La sociedad del "Contrato" propende esencialmente en, si no suprimir los antagonismos sociales, si equilibrarlos hasta donde sea posible, de tal manera que nadie sea ni demasiado rico ni lo contrario.

(133) Idem. pág. : 203

(134) Idem.

El hombre constituido dentro de esta sociedad gana más derechos de los que ha perdido. Veamos :

"El hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desea y puede alcanzar, ganando en cambio la libertad civil y la propiedad de los que posee" .(135)

La adquisición más importante que se hace por medio del "Contrato" es la de la libertad moral, por la cual sus acciones lo serán igualmente, en tanto que ahora su razón primará sobre el instinto. Por esta primacía de la razón sobre el instinto el hombre adquiere esta libertad, por medio de la cual será guiado por leyes dictadas por la razón y sin contradicción con la naturaleza.

Otra ventaja que conlleva el "Contrato" y que es quizá a la que Rousseau da más importancia es el hecho que mediante el mismo se legitima la propiedad cambiando la usurpación en derecho. Esto se lleva a efecto cuando los individuos, dándose por entero a la sociedad de la que forman parte sus bienes, éstos conviértense en propiedad del Soberano.

"Pues el Estado es dueño de sus bienes por el Contrato Social" .(136)

(135) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. : 203
 (136) Idem. pág. : 204

Pero esta cesión es ventajosa, porque con este traspaso el Estado legitima la propiedad que sostenida por toda la comunidad asegura de este modo la adquisición de lo que cada individuo da :

Por el pacto social el Estado adquiere un poder absoluto sobre todos sus miembros, poder que dirigido por la voluntad general se denomina soberanía. Pero este poder a pesar de ser absoluto, sagrado e inviolable no puede traspasar los límites de las convenciones generales. Esto significa que cada individuo puede disponer a su antojo de lo que le ha sido dejado de sus bienes y de su libertad por las mismas. (137)

La situación del individuo por el "Contrato" es más ventajosa que la que llevaba antes porque : a) cambia una existencia incierta y precaria por otra más segura. b) del poder de hacer el mal a sus semejantes por el de su propia seguridad. c) la independencia natural por la libertad. d) sus fuerzas que los otros podían aventajar, por un derecho que la unión hace invencible. (138).

(137) Rousseau, J.J. op. cit. El Contrato Social. pág. 215.

(138) Idem. pág. 216.

trechamente unidos por costumbres, lenguaje y sangre no se necesitaron muchas cosas para que la cohesión se presentara firme y sin resquebrajos, esto es, no fue necesario propiamente dichas para que el pueblo unido solo velara por su conservación y la adquisición de

CONCLUSIONES

1. La sociedad civil aparece en un momento determinado del desarrollo histórico. Esto es indudable; planteado el asunto de este modo, no puede pensarse cómo emanada de la misma naturaleza humana, porque si así fuera se estaría negando el mismo proceso histórico ya que no se hubiera requerido ésta para que la sociedad civil en el sentido exacto de la palabra apareciera; solo hubiera bastado que el elemento humano estuviera ahí. Pero es sabido que aquella no se desarrolló a la par, porque a través de un tiempo que se puede decir ahistórico el elemento convivio sin necesidad de leyes basados en otro orden social si se quiere rudimentario pero más sencillo en su aplicación a la práctica.

Las leyes son constitutivas de la sociedad civil, la cual se construye a partir de un estado de cosas irreversibles, como son entre otras los conocimientos adquiridos a través de la práctica durante muchas generaciones, que se van complicando a medida que los pueblos crecen como resultado del particular modo de vida que la mayoría va asumiendo a medida que la población se extiende. Mientras los hombres pudieron mantenerse es-

trechamente unidos por costumbres, lenguaje y sangre no se necesitaron muchas cosas para que la cohesión se presentara firme y sin resquebrajos, esto es, no fueron necesarias leyes propiamente dichas para que el pueblo unido solo velara por su conservación y la adquisición de aquello que supliera sus más inmediatas necesidades. Pero cuando estas relaciones sociales basadas en aquellas costumbres tradicionales que no tenían ambición alguna más allá de su horizonte específico empezaron a dilatarse, la visión de lo que entonces les era preciso, transformóse más bien en lo que les era grato. El placer de poseer más vino a ser una necesidad tan inmediata como la de su propia conservación. Este proceso gradual e inevitable tiene su razón de ser por el hombre mismo además de causas externas y fortuitas a su misma naturaleza. La naturaleza de las cosas siempre se ha mantenido allí a espera de que el hombre las descubra y aplique; solo el hombre es culpable de su manera de obrar al apropiarse de aquellas, es culpable tanto si las utiliza para su bien como para su mal, pero no del todo porque su misma naturaleza es ambivalente y este carácter propio de sí, lo disculpa muchas veces de su bajeza. Las relaciones sociales cuando han alcanzado su más alto desarrollo, esto es cuando han llegado al máximo de su contradicción hacen posible que ese carácter ambivalente del hombre, de como resultado un espíritu contradictorio que se actualiza gracias a estos. Con esto quiero decir que mientras el hombre se vio restringido a aquellas cos-

tumbres simples aunque diversas, su modo de ser se mantuvo casi polarizado por las mismas ; y digo casi, porque de no ser así jamás hubiera salido de aquel estado de cosas si no hubiera tenido una abertura dentro de si mismo para la acción. Esta abertura u orificio del ser hombre es lo que posibilita que las relaciones entre los mismos se compliquen y lleguen a su máximo desarrollo en una sociedad civil. La sociedad civil aparece luego como un medio conciliador entre los antagonismos creados entre los hombres y las cosas de tal manera que los primeros evadiéndose de si mismos, al mismo tiempo hallen la reconciliación en otra cosa que ya no será ellos mismos, pero donde estarán contenidos en calidad de tal, o sea, estarán conciliados en la susodicha sociedad civil. Visto de este modo la sociedad civil aparece como el medio de unión por la que hombres dispersos por causa de unas relaciones sociales que han venido degenerando hasta presentarse multipolarizadas en relación a cada elemento, vuelven a estabilizarse buscando un fin común que sobrevendrá en provecho de todos. Esto es un fin, lo que se propone el establecimiento de la sociedad civil mediante las leyes.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

BIBLIOTECA

II. Cuando hablamos del hombre antes de un pretendido Contrato, necesariamente nos referimos a aquel que se guiaba por costumbres simples y sencillas. Y las mismas tienen este sello porque la ambivalencia de la cual he hablado se halla incipiente en su ser; su maduración requiere un tal proceso de hechos y encadenamientos que solo la harán posible a través del proceso histórico lento, pero a la vez incesante. Esta lentitud en el proceso es lo que hace posible que podamos tomar un momento inmovilizarlo y analizarlo luego a modo de cosa sin cambio. Esto es precisamente lo que nos permite hablar de diferentes etapas históricas marcadas con características particulares. En consecuencia se nos da un margen en el que podemos sin duda simplificar una primera época o etapa histórica que se considera como la más remota en el tiempo y en la cual los hombres gozaban de un singular estado. Es la que se considera primitiva y que otros denominan estado de naturaleza. Ese estado de naturaleza debe pensarse como anterior a la sociedad civil, y por lo tanto, fuera de todo Contrato posible, porque este solo se actualiza y tiene su razón de ser cuando posibilita la formación de la sociedad civil propiamente dicha. Las incipientes formas sociales por las que nos ubicamos en las más remotas, son sin duda las estudiadas y analizadas por un sinnúmero de antropólogos a través de todos los tiempos y lugares y que han servido de pauta, basándose en éstas, para remontarse

con un margen de posibilidades muy concretas hacia la infancia del hombre. Estos son los que nos han abierto la puerta del más allá, permitiéndonos bucear hipotéticamente en el primigenio estado de naturaleza. Antes de seguir adelante quiero ahondar un poco sobre el intrincado dilema que es la naturaleza humana.

Naturaleza humana es aquello por lo cual el hombre es restringiéndolo a ser otra cosa. La formulación anterior parece ser la más sabia, además de ser muy persuasiva, tanto así que es la que ha imperado con sus más y sus menos a través de toda la historia. Pero vemos qué es lo que hace que este presupuesto se mantenga y sea válido. En primer lugar la naturaleza humana puede dilucidarse partiendo de varias perspectivas, las cuales nos llevan con un adecuado tratamiento de hipótesis-argumentación a una cierta verdad que es irrefutable si se le mira desde ese particular ángulo de enfoque. Asumida la cuestión de esa manera es cierto que el hombre se reconoce por su naturaleza, que a su vez pasa a ser una verdad universal. Pero la universalidad está a su vez supeditada a la inmovilidad, a aquello que permanece ahí sin posibilidad de cambio. Luego al hombre se le ha prestado, se le ha quitado su libertad cuando se ha inmovilizado dentro de esa ley universal que permanece sin cambio a manera de castigo y tormento para si mismo. Le han obstruído todos sus caminos al ser consumido por la ley, la única salida que le queda a manera de escape es la de adecuar sus diversos modos de ser a las circunstancias que

le sobrevengan . En fin la naturaleza humana se toma como presupuesto muerto sobre una historia y un mundo dinámico y en proceso convergente.

Pasemos ahora a dilucidar este mismo punto de vista desde otra perspectiva y veamos como la verdad toma otro cáriz según ese adecuado modo de enfoque. Partamos de la siguiente premisa : La naturaleza humana es potencialidad por la cual el hombre manifiesta sus infinitas posibilidades de ser la que se convierte en acto al apresarse en un instante histórico, pero que deviene nuevamente en la medida que aquel transcurre. Este devenir de la naturaleza a la par de la historia, pero que se concretiza en un momento de la misma es lo que hace que el hombre pueda inmovilizarse y estudiarse en un estado o época determinada. En verdad lo que puede apresarse no es al ser hombre sino sus modos de ser que él mismo ha construído, pero que no le son constitutivos en tanto que fuerzas, eso sí, encausadas y modificadas por él han venido a determinarlos en sus afecciones, costumbres y aspiraciones. Esas fuerzas determinantes pueden ser tomadas como todo aquello de lo cual éste se ha servido a través del progreso y desarrollo de la historia. Así por ejemplo, el descubrimiento de la agricultura y la metalurgia vino a modificar los modos de ser del hombre cuando aprovechando estas fuerzas que los mismos le trajeron las aplicó para su beneficio. Su modo de ser anterior a éste se caracterizó por un ritmo nomada, ahora gracias a la

UNIVERSIDAD DE CALDAS

agricultura se irá asentando poco a poco en aquellas tierras que requieren tiempo para su cultivo. En este mismo momento estamos vislumbrando un modo de ser que se mantendrá constante o sea la del ser social. Se acabará - aquella forma de ser independiente y solitaria reemplazándose por su contrario y de esta manera el hombre estará asentando las bases de su propia - destrucción. Los Estados o épocas por las que el hombre ha pasado, suelen estudiarse en su totalidad a través del prisma económico. De modo distinto las tomaré, analizándolas desde el punto de vista de la naturaleza humana

La naturaleza humana por ser potencial ambivalente, puede tomarse en varios estados : De naturaleza específicamente período de divergencia, estado social. Con esta afirmación niego de plano que el hombre por su naturaleza le es dado un estado y solo uno o sea niego que el hombre por su naturaleza es un ser social o lo contrario. El hombre es solo sus posibilidades, las cuales forjadas por sí mismo pueden limitarlo a un estado más o menos permanente. Con esto quiero decir que es el artífice de su naturaleza, no le es dada, está en sus manos construirla y moldearla, pero este proceso es infinito. Esto nos lleva a una solución insoluble que se manifiesta en lo siguiente : El hombre es lo que anhela ser pero jamás será lo que es..... Estamos irremediabilmente perdidos, encerrados en el círculo infernal que nos han tendido esas mismas infinitas posibilidades del ser, no tenemos salvación posible, pero tenemos el deber de arrastrar nuestro destino. Aunque

la naturaleza humana nunca alcance a ser realmente porque es esencialmente fluctuación entre ser y llegar a ser, queda sin embargo un camino que será a la postre solución, consistente en el escape que el hombre puede hacer de sí mismo a través de aquella hendidura de su ser que posibilita el poder ubicarse en un estado copresente en el instante histórico. Antes dije que esos estados podrían concretizarse en tres a saber :
 Naturaleza, divergencia y social. Detendreme en el primero por ser en este momento al cual me dedico.

También afirmé que la naturaleza del hombre no es específica de tal o cual estado, pero podemos hacer un registro de ella a través de los actos emanados de aquel que se manifiestan en un determinado estado, por las que ha pasado o se mantiene forzosamente. Siguiendo este razonamiento el estado primitivo o de naturaleza no puede tomarse como aquel ingénito de la naturaleza humana jamás sobrepasado por el hombre a no ser por circunstancias ajenas, adversas y fortuitas a su misma naturaleza ; mejor como estado primigenio (con muchas causales de hipótesis), punto de partida hacia una fluctuación posterior entre el ser ahora y el querer ser. Estado que se presenta con características de uniformidad en cuanto trampolín hacia dos corrientes contrarias e igualmente poligrosas de seguir que se concretizan en el estado de divergencia y en el social. La pauta de uniformidad en el estado de naturaleza la dan aquellas costumbres simples (esta simplicidad hace

referencia a la ausencia real de antagonismos solo manifestados en un estado ulterior), aunque imperfectas en cuanto el hombre no ha desarrollado aún, su potencial ambivalente y se encuentra polarizado por las mismas. Este estado puede decirse empezado y terminado solo en el campo de la hipótesis ya que su existencia no puede ser comprobada por la tradición oral ni por testimonios escritos, su realidad se difumina en los abismos de la historia. De él todo su peso sobre sí y aquel asidero que representaba el estado de naturaleza puede pensarse que es bueno en tanto el hombre se libra de todo compromiso para realizar su verdadera naturaleza. Se está bien en él porque no exige nada, tan solo la indiferencia, libre de toda angustia que si trae el proceso inferior que en ésta no se da. Estado de eterna inercia, por eso el hombre lo anhela porque se angustia y es cobarde ante la perspectiva que significa el

compromiso ineludible de realizar su naturaleza. Estado paradisiaco que añora para sí, ante la impotente lucha, no quiere saber nada que se parezca a oposición que a la vez puede ser interna y externa. Baste por el momento promiso ni a disyuntiva por eso aboga por ese camino tranquilo y fácil que le permitirá mantenerse neutro antes de enfrentarse con plenitud a aquella realidad que por todas partes lo acosa como es la disyuntiva entre el ser y el querer ser. Estado que encierra una libertad ficticia para quien no es nadie en tanto que no da camino a ninguna alternativa; y por último en este el hombre es feliz porque le permite desatarse de las coyunturas que le trae la situación presente, evadiéndose de un modo fácil hacia aquel paradisiaco.

El hombre arrojado de su singular estado se halla desconcertado. Pequeño universal que se aniquila y que se concretiza en sí mismo.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

BIBLIOTECA

Sintetizando : El estado de naturaleza solo puede pensarse como punto de partida que posibilitará el desarrollo del hombre en aquellos estados posteriores , pero su existencia real o ficticia se desmoronará cuando el hombre se halla lanzado a su elemento, constituido por aquellas dos corrientes antagónicas, en las cuales aflorará su esencia ambivalente llevándolas con todo su peso sobre sí y aquel asidero que representaba el estado de naturaleza desaparecerá, y ni siquiera su orilla podrá ser tocada por el hombre, porque este juego de retroceso no le está permitido ni por si mismo ni por el devenir infatigable de la historia . Trastrocará por simiente de eterna discordia aquella ha solitaria y feliz.

El término divergencia además de otras acepciones significa también oposición que a la vez puede ser interna y externa . Baste por el momento esta pequeña aclaración que será delucidada a su debido tiempo . Limitémonos ahora a analizar a ese hombre que aunque ya salido del estado de naturaleza y en los umbrales del estado civil, no ha traspasado aún su verdadero límite . Podría decir adecuadamente que se halla en ese momento de maduración histórica que desencadenará ulteriormente posibilidades concretas hacia la consecución de la Sociedad Civil .

El hombre arrojado de su singular estado se halla desconcertado . Perplejo universal que lo aniquila y que se concretiza en aquella alternativa siempre

presente, pero a la cual no ha dado su exacto valor. Por eso, mientras resuelve el dilema del valor, opta por aquel estado de guerra sin cuartel, por aquel de la divergencia, de la eterna discordia. Su naturaleza esencialmente ambivalente se halla aquí en todo su vigor, no hay dique que la detenga, porque las mismas condiciones históricas del momento han venido a formentarla, en tanto las condiciones de la misma han también alcanzado un máximo desarrollo. Esta divergencia toma forma en las relaciones de toda índole que pueden darse entre los hombres de uno a todos y visceversa. Pero el hombre no puede mantenerse en este estado de cosas so pena de aniquilarse, ya que sus fuerzas cada vez se ven más menguadas debido a la poca cohesión social. Se necesita entonces algo que sacando al hombre de este estado, pueda a la vez mantenerlo. Surge entonces como tabla de salvación a manera de esperanza y en medio de aquel caos, una forma social que se mantendrá y perpetuará en los siglos, y mediante la cual los hombres buscarán ayudarse mutuamente. Antes dije que mientras el hombre se mantuvo dentro del límite de lo que era preciso debido a ese aún incipiente progreso histórico, no hubo una pugna real entre sí mismos y el estado de cosas, pero a la medida del incesante devenir histórico, su espíritu tornose cada vez más ambicioso, anhelando para sí, todo lo que por el progreso técnico, caía en sus manos. La adquisición hasta ahora de inimaginables logros técnicos en la producción, lo llevaron a creer que todo aquello le pertenecía, y en su lejana aspiración, deseoso de apropiarse del mundo y allanar su incompleta esencia en lugar de satisfac-

ción, solo halló un mundo en crisis, a consecuencia de los antagonismos que en su limitada ambición había activado.

Aunque el antagonismo se halla en principio enraizado en el ser hombre, solo se hace patente, cuando propicias condiciones históricas lo activan, cual si volcán dormido vomitara de una vez todo su fuego.

Las condiciones históricas que propician aquel desborde se hallan indudablemente enlazadas con el fenómeno de la producción. Esto es, cuando el hombre produjo, quedándole un excedente del cual podía apropiarse no ya para su conservación, sino para su provecho.

Cuando el excedente de la producción se repartió con equidad entre los miembros de la colectividad, el status quo no sufrió alteraciones y la vida en común se mantuvo dentro del más estricto orden en tanto las condiciones existentes cobijaban a todos por igual. Pero cuando esta apropiación antes colectiva, degeneró a particular, sobrevino la catástrofe. A la igualdad de las condiciones antes existentes, vino a sumarse la habilidad de unos pocos para apropiarse no solo de aquel excedente que les pertenecía, sino de algo más. Esto trajo como resultado lógico que mientras unos pocos se hicieron dueños de las riquezas y el consiguiente poder que la misma da, el resto de la población se debatiera en medio de la más desesperante miseria. Es

aquí precisamente donde se da la gran división de clases, que se perpetuará hasta nuestros días. División tal que ha sido la causa principal de los mayores males, y que cada vez la angustia y la desesperanza se arraigue en los corazones de los hombres.

Lo que solo favorecerá a los que por encima de ella están, aplicándose acomodaticamente y nunca dentro de un juicioso orden.

Lo que a los nuevos ricos no bastó aquella riqueza como resultado de la apropiación, porque la misma estaba en peligro a medida que surgiera otro más habilidoso y con más recurrencias y artimañas. Por eso era urgente que algo viniese a consolidar la usurpación, dándoles un derecho que los convirtiera ipso facto en propietarios. Derechos que a la vez servirían de regulador para que la propiedad quedase institucionalizada. Pero para que esos derechos tomaran vigor era a la vez imperante que la ley los protegiera. Pero no cualquier clase de ley, sino aquella resultante de la unión de muchos individuos que persiguiendo un mismo fin votasen por aquella particular para la consecución de sus ambiciones. Es en este momento cuando nos enfrentamos al nacimiento de los cives o civiles, dictados por una fuerza o voluntad común que en último término servirá de pauta para que los grandes antagonismos de clases se perfilen en una monstruosa acción, otorgándole a unos pocos tanto, que los más no tienen ya ninguna esperanza de alcanzar.

imperante, cuyo único objetivo es el enriquecimiento y engrandecimiento de pocos.

Heme aquí, ante la encrucijada fatal de las sociedades civiles. El eterno conflicto, que se da entre la inmensa mayoría, por las de la economía social, cuyo objetivo, aprove-

no dilema histórico : las leyes dictadas por los hombres con causa de su pérdida en tanto que no se aplicaron, se aplican ni se aplicarán jamás de manera indiscriminada, porque sobre ellas siempre pesará el estigma de los económicos, de tal manera que solo favorecerá a los que por encima de ella están, aplicándose acomodaticia y nunca dentro de un juicioso orden. Lo anterior es explicable históricamente porque las mismas se hicieron germinar para que cumplieran este propósito principalmente, el cual lo ha cumplido a cabalidad yendo aún mucho más lejos en tanto que ha sido la causa aunque indirecta de todos lastres que la sociedad civil conlleva.

El hombre dentro de este orden social que lo aprisiona y aniquila busca afanosamente otros derroteros. La economía generadora motriz del capital, ha servido solo para esclavizarlo y hacerlo aún más débil. Sus fuerzas por doquier se ven menguadas al tenerse que regir por aquellas leyes que el capital le imprime a su existencia. Existencia sórdida y pesada que quiere aligerar para poder llegar aunque lenta, felizmente a su destino. Pero de qué manera . . . ? Revirtiendo los múltiples progresos técnicos que por medio del capital pueden conseguirse, en beneficio no ya de una escasa monarquía, sino ya de toda una sociedad. En fin substituyendo las leyes de la economía imperante, cuyo único objetivo es el enriquecimiento y engrandecimiento de potencias y consorcios ; para subyugar según sus particulares condiciones a la inmensa mayoría, por las de la economía social, cuyo objetivo, aprove-

chando los recursos de la técnica avanzada, estará centrada en el bienestar que por medio de aquella pueda conseguirse, para el mejoramiento de las condiciones de vida de toda una sociedad que en su mayoría se debate en la miseria.

Pero el dilema no termina aquí, al contrario, se complica un poco más. Veamos porqué:

Mi primera visión respecto a la sociedad civil es catastrófica, no se sostiene por la ley sino por la economía. La sociedad civil apoyada en el monstruo de la economía (piensese en la historia de las sociedades civiles - hasta nuestros días), sirviéndose falazmente de la ley en sus consecuciones, no tiene otro límite que esta, y cada vez se embrolla más en su nauseabunda masa ahogando todos los resquicios del ser hombre en cuanto distorsiona su real valor, en tanto que su ser se siente pleno cuando se satisface con estas cosas vacías y finitas. Opino que el mecanismo de que se vale la economía cualquiera que sea su modo de acción, tiende siempre a distorsionar el valor real del hombre ya que oscurece su verdadero límite, llevándolo a realizarse de manera equivocada en tanto que satisfechas sus necesidades inmediatas y las más, no halla la cobertura de escape hacia su real fusión que jamás alcanzará pero que está en su mismo ser buscarla. Los antagonismos resultantes a la par del factor económico se destruirán (al menos hipotética-

mente), cuando aquella sea repartida equitativamente. La ambición del tener más se esfumará de los corazones de los hombres porque todos tendrán en igual medida. Pero me pregunto : Cuándo el hombre alcance a satisfacer sus inmediatas necesidades, se sentirá feliz..? ; acaso se habrá realizado cuando obtenga de manera holgada su comida, su vestido y su vivienda..?. Me parece que tampoco será así, porque aunque el antagonismo de las cosas exteriores se termine quedará aun flotando en el vacío la divergencia interior que caracteriza al hombre y su desespero irá en aumento cuando perciba lo estrecho de sus aspiraciones. Entonces el límite de su medida reaparecerá sintiéndose ahora si y para siempre aislado en su angustia.

El desarrollo de la economía dentro de la sociedad y la manera como el hombre se sirve de ella no deja de ser importante, pero no debe cifrarse en ella todo su potencial, porque entonces el sentido de la vida humana queda como roto, algo falta, su vivencia espiritual, su sentir, su voluntad y su libertad para allanar los escollos hacia su integración nunca acabada.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

BIBLIOTECA

- III. La revolución social empieza allí donde salvaguardándose los intereses particulares de todos los asociados, revierta en último término a un bienestar común. Esto parece ser la alternativa, pero veamos como opera :

En primer lugar el hombre es en todas partes igual en derechos y libre en su alternativa. Esa igualdad en derechos hace imprescindible un equilibrio de las condiciones sociales para que aquella no quede en letra muerta, sino que pueda actualizarse. Pero para que ese objeto pueda llevarse a cabo es necesario no solo reformar la reglamentación de las leyes civiles, sino también remediar los abusos de las sociedades políticas. Este objetivo se actualiza cuando los hombres comprometiéndose consigo mismos y a la vez con todos, unen sus fuerzas de las que forman parte su vida, su libertad y su acervo común en una sola. Por esta particular unión se crea una fuerza capaz de sobrepujar a cualquier otra, resultando así una voluntad que por pertenecer a uno y a la vez cobijar a todos los individuos se hace invencible. Aquí aparece el individuo que conciente de sus necesidades pero a la vez de sus limitaciones, no ve otro camino que la de constituir por la unión de sus fuerzas el Estado. Pero no un Estado donde los más comprométense a obedecer a un menos, sino uno tal donde comprometiéndose cada uno consigo-

mismo y a la vez con todos, no obedezcan sino a aquella voluntad general que es a la vez la suya en tanto integrado dentro del todo, quedando por medio de esta fórmula social incolumne la libertad, la cual se constituye como el don más preciado que el individuo pueda tener.

Esta voluntad general que halla su máxima expresión en el Estado, tiene como objetivo inmediato implantar las leyes por las cuales aquellos se regirán, las cuales, sin ser contrarias a la naturaleza tienen como fin principal institucionalizar un orden social tal que, salvada la libertad y con ella la propiedad y la igualdad, todos se beneficien en igual medida, dando como resultado una sociedad donde los intereses particulares quedan acallados por aquel interés común o general. Pero la alternativa así propuesta tiene sus fallas porque la desigualdad no puede ser superada en todas sus fases, ya que cada uno aportará lo que en su haber tenga en el momento de constituir el Estado; pero como unos tendrán más que otros se les retribuirá en igual medida. Sin embargo, tengamos presente que el propósito de esta nueva alternativa no es el de acabar de un golpe con toda aquella mezcla de antagonismos que el estado en sí mismo tiene capacidad de aflorar, si no tan solo equilibrarlos, de tal modo que en el mismo no halla ni opulentos ni mendigos, ya que en cualquier fórmula que se siga, el interés particular primará siempre

sobre cualquier otra medida. Por esto es precisamente que los hombres se asocian, pensando en primer lugar en su propio bien más que en cualquier otro. Lo que se pretende es que, como los individuos y tienen todos igual urgencia de satisfacer sus inmediatas necesidades, pueda el Estado, creando aquella igualdad en las condiciones, satisfacerlos a todos en igual medida. Analicemos enseguida por qué falla esta fórmula :

Sabemos que el poder del soberano solo se constituye a partir de aquellas diversas individualidades que uniéndose libre y voluntariamente le dan una existencia real que se manifiesta en último término por aquella voluntad general que persigue siempre el bien común. Sin embargo, aquella voluntad general no es estrictamente la de todos los individuos, sino que se encuentra buscando la media proporcional entre las voluntades de todos. Pero esta singular voluntad general será en fin la de aquellos dueños de la mayor parte de las riquezas sociales, en tanto son los más interesados en salvaguardar lo que poseen para mantener así su *status quo*. Y si vamos más al fondo de la alternativa propuesta vemos claramente a ese individuo que en un principio parecía ser el pilar de aquel orden social, relegado a un último lugar, en tanto que a la postre no obedecerá a su ley, sino a aquella impuesta

subrepticamente por el llamado legislador. Los individuos se unen dando existencia al Estado para legalizar y a la vez acatar unas leyes propuestas por uno, el legislador. Se entiende por legislación el conjunto de leyes de un estado cualquiera, sea su forma de gobierno, siendo el legislador quien da las leyes al pueblo.

Rousseau afirma que el derecho de legislación debe ser común a todos los ciudadanos, porque nadie mejor que ellos saben bajo que condiciones les es más conveniente vivir en sociedad. Sin embargo, la práctica social al pueblo solo le compete asentir o derogar las leyes, pero no verdaderamente legislarse, porque para ello está el Legislador, por lo tanto el pueblo que se tome por si mismo en la ejecución de las leyes y administración de los negocios públicos es un necio y su ruina está muy cerca.

En síntesis, el pueblo más que el derecho de legislación solo tiene el de sanción, y no con ello debe contentarse, porque mientras parece por un vicioso juego de retórica que él es el dador de su destino, solo está siguiendo caminos señalados por otros y no por si mismo. Su voluntad de poder con la cual dió vida al cuerpo social se ve restringida vilmente cuando se trata de darle movimiento y leyes a la misma. Así, cuando todo parecía indicar que el individuo era el pilar de tal sociedad, se ve relegado solo a darle

existencia, porque este hecho (el acto mismo de asociación), no determina en nada lo que debe hacerse para asegurar su conservación. Es en este momento cuando la voluntad de poder del individuo no significa nada dentro de ésta, porque el límite de su fuerza expira allí donde la legislación empieza. Por lo tanto, y como ha sucedido siempre, el individuo es lo misero de ella, solo sirve como pantalla legal sobre la cual otros decidirán por él su destino. Es en resumen lo que aconteció ayer y lo que sucede hoy cuando se habla en todas partes de la libertad que el individuo tiene para elegir sus mandatarios, los cuales ha designado antes (no cabe duda), por la legislación de tal o cual país, a la que como he dejado entrever, el pueblo en el sentido exacto no tiene voz ni voto. Tiene voz para legalizar una tal sociedad, tiene además voto para elegir a los ya elegidos, pero carece de ambos derechos cuando se trata de poner en funcionamiento por medio de la legislación el orden social establecido. O sea que la voluntad o libertad de poder del pueblo acaba allí donde el poder político y sobre todo económico empieza. Si pensamos un poco más en lo expuesto hasta aquí, nos daremos cuenta que Rousseau, fue un verdadero revolucionario a nivel de teoría porque con sus enconadas y resentidas tesis, buscando fórmulas de libertad, llegó a la postre al mismo punto de partida de sus antecesores, y aún más, porque ese poder Soberano por él instau-

rado sin limitación de facultades, desembocó al absolutismo, en cuanto es bien sabido que mediante el pacto social el Estado o cuerpo político adquiere un poder absoluto sobre todos y cada uno de los individuos, poder que - encausado por la voluntad general se denomina soberanía. En este momento la alternativa queda aniquilada, porque cuando parecía que la voluntad del pueblo reunido fuera lo bastante eficaz para arrostrar su destino, solo queda con el derecho de aprobar o desaprobar lo que un extraño determina, será lo más conveniente a todos.

Mientras el hombre se vea precisado a servirse de extraños para poder sobrevivir en calidad de tal, estará perdido porque será como aquel titere que baila al son que le quieran tocar. La soberanía del pueblo se convierte de este modo en una falsa premisa de igualdad y libertad; falsa, porque aunque las condiciones sean iguales para todos, los beneficios que de aquellas se derivan no lo son.

IV - El hombre es libre de tomar su alternativa pero generalmente la toma mal, anhela salvarse pero por ésta se pierde y cada vez su estado es más caótico es como si una crisis universal lo poseyera. Ese ser ambivalente y no integro que es el hombre puede libremente determinarse, vivir su vida, pero la ha hecho trizas al querer encasillarlo todo dentro del orden de la riqueza, los bienes materiales de consumo a partir de los cuales el hombre se valora. El hombre actual puede formularse cómo ser económico ya que todos sus modos de ser giran alrededor de este factor. Una casa con todo su equipo lo hace sentirse realizado y feliz, y esto precisamente es lo que no lo lleva a su integridad moral, ya que su voluntad de ser está supeditada a valores económicos inestables y perecederos. Entiéndase aquí que la economía como tal ha subsistido siempre pero lo que se obtiene por medio de ella no cumple esta misma regla. Es sabido que el hombre que ha logrado forjarse un sumum de bienes materiales, es por lo general el más infeliz y el más envuelto en la angustia, porque creyendo realizarse solo ha conseguido embrollarse más en su no ser, porque de esta pauta uniforme y continua no puede esperarse resultado distinto, o sea aquella inautenticidad que caracteriza al hombre contemporáneo, al no tener otra meta diversa a la de la economía. Mientras el hombre busque la fe-

licidad por los caminos de la economía y crea hallarla en ella, su ser moral se hundirá cada vez más en el caos y la angustia, ya que su destino no es ese precisamente. No se crea que aquí abogo por aquella búsqueda de la felicidad en las cosas celestiales, pero sí por aquella que da la satisfacción de buscar continuamente el engrandecimiento y enriquecimiento del hombre como tal, que solo se encuentra en la cotidianidad.

Pero no en aquella absurda y sin sentido sino en una tal que el quehacer de lo cotidiano sirva como renovación continua de aquel no ser que - lleva sobre sí la carga de su propio destino.

No es en la sociedad con sus múltiples métodos de acción, ni en aquella soledad callada, uniforme y continua donde el hombre encuentra la felicidad, sino en aquella conjunción donde hallará su justa medida. El hombre solitario es una utopía, el hombre social una desgracia, en tanto que solo ha servido de instrumento para su propia destrucción, porque su objeto específico se refiere a la economía y solo a esta, dando como resultado que ese ser hombre solo sea el reflejo de la misma y no se perciba en él otra cosa. Pero cuando aquella sociedad económica halla rebasado la crisis de la divergencia exterior constituida por aquel maremagnum de antagonismos, o sea, cuando la riqueza sea repartida equitativamente, entonces irrumpirá a ma-

nera de cristalina fuente aquella divergencia inmanente con la cual el ser hombre se construye. No percibo el estado social como un fin donde el hombre se realiza plenamente, sino solo como medio en tanto sirve para que los individuos se ayuden mutuamente y a la vez puedan integrarse íntimamente. Esto último no lo ofrece en garantía la sociedad civil actual, sino que por medio de esta el hombre puede llegar a encontrarla al comprometerse libre e integralmente consigo mismo, .

Engels, Federico. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Medellín. Edit. Pepa. 1.970.

==

Levinas, Emmanuel. Philosophie Sociale. Roma. Edit. Borge, S. Spirito. 1.964.

Surveille, G. Revue de Métaphysique et de Morale. Kant et Fichte interprétés de Rousseau. Imprimé en France à l'imp. Willaume-Egret. Octobre-Décembre 1.971.

Levinas, Emmanuel. Le Fondement du Droit de la Société. Troisième édition revue et corrigée. Editeur responsable: Adolphe Wasmoel, Lovaini, 1.967.

Rousseau, Jean-Jacques. Las Confesiones. Trad. por Rafael Urbano. Buenos Aires. Edit. W. M. Jackson L.N.C. 1.948.

Strauss, Cl., Lévi, Derrida, J., Blanchot, M., Althusser, L., Hocquart, P., Fassin, M., Guérout, M., Pariente, J. C., Colangelo, R. Presencia de Rousseau. Buenos Aires. Edit. Nueva Visión, 1.972.

Rousseau, Jean-Jacques. El Contrato Social. Precedido del "Discurso sobre las Ciencias y las Artes" y del "Discurso sobre la Desigualdad". Traducido por Everardo Velarde; prólogo de C. Rodríguez. México. Edit. Nacional 1.974.

ADMINISTRACION DE CALDAS

BIBLIOTECA

FE DE ERRATAS

BIBLIOGRAFIA

- Aristoteles. Obras Completas. España. Edit. Aguilar, 1.967. No. 10
- De Aquino, Santo Tomás. Opúsculos Filosóficos Genuinos. Según la edición crítica de P. Mandonnet. O.P. Introducción, notas explicativas y versión castellana por el Pbro. Antonio Tomás y Boillus. Buenos Aires Edit. Poblet, 1.947
- Engels, Federico. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Medellín. Edit. Pepe. 1.970. Consideres Altruistas. Pág. VIII.
- Goenaga, Josephus. Philosophia Socialis. Roma. Edit. Borge. S. Spiritu. 1.964.
- Gurvicht, G. Revue de Metaphysique et de Morale. Kant et Fichte interpretes de Rousseau. Imprimé en France a l'imp. Willaume-Egret. Octobre-Décembre 1.971.
- Leclercq, Jacques. Le Fondement du Droiteet de la Societé. Troisieme edition revue et corrigée. Editeur responsable : Adolphe Wesmael, Lovaini, 1.947.
- Rousseau, Juan Jacob o. Las Confesiones. Trad. por Rafael Urbano. Buenos Aires. Edit. W. M. Jackson I.N.C. 1.948.
- Strauss, Cl. Lévi, Derrida, J. Blanchot, M, Althusser, L, Hochart, P, Francon, M, Guerouit, M., Pariente, J. C. Colangelo, R. Presencia de Rousseau. Buenos Aires. Edit. Nueva Visión, 1.972.
- Rousseau, Juan Jacobo. El Contrato Social. Precedido del "Discurso sobre las ciencias y las Artes" y del "Discurso sobre la Desigualdad". Traducc. por Everardo Velarde; prologo de C. Rodríguez. Méjico. Edit. Nacional 1.974.

FE DE ERRATAS

Antinaturalistas. Se debe decir Antinaturales. Pág. II, renglón No. 10

Inconciencia. Se debe decir Inocencia. Pág. V, renglón No. 13

Carácter Altruista. Se debe decir Caracteres Altruístas. Pág. VIII.
renglón No. 8.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

BIBLIOTECA

COMUNIDAD DE CALDAS

BIBLIOTECA